

**Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
2025**

Ejercicio 2025

No. de PROYECTO: 405001

proyecto:

**REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES
BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA,
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**

Localidad:

Nochistlán de Mejía.

no. de contrato:

NOCHIS/FONDOIII/2025/03

CONTRATISTA:

MA, MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

realización de obra pública:

Adjudicación Directa

MONTO:

\$85,022.90

SUPERVISOR: ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP- /2025

RUBRO: OBRA PÚBLICA

CONCLUSIONES / OBSERVACIONES:

1 EXISTE EL DOCUMENTO
2 EXISTE EL DOCUMENTO (INCOMPLETO Y/O SIN FIRMA)
X NO EXISTE EL DOCUMENTO
N/A NO APLICA

N/A NO APLICAR

EN EL CASO DEL PROYECTO EJECUTIVO ESTE DEBERÁ CONTENER LO ESTABLECIDO TANTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CARÁCTER FEDERAL Y/O ESTATAL, SEGÚN CORRESPONDA.

MEMORIA DE CÁLCULO, MECÁNICA DE SUELOS, Y DEMÁS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PLANEACIÓN

EN EL CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DEBERA INTEGRAR ADÉMÁS DEL DICTAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

ANOTACIÓN EN BITÁCORA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN EL CASO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO DEBERA INCLUIR ADEMÁS:

JUSTIFICACION TÉCNICA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE POR EL CAMBIO DE PROYECTOS O METAS

LA PROPOSUESTA DEBERA DE CONTENER LOS FORMATOS (Y REQUISITOS) COMPLETOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ASI COMO LO CITADO EN EN LA LEY Y SU REGLAMENTO APLICABLE

Fecha de Aut
ción: 07 / 12 / 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: 1
OFICIO: NO. 157
EXPEDIENTE: ADMVO. 2024/2027

ASUNTO: SOLICITUD

DEPARTAMENTO DE PLANEACION
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE OBRA: **ALUMBRADO EN EL JARDIN DE LA ESTANCIA** SOLICITADO POR LA COMUNIDAD INTERESA HACIA MI CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.



Atentamente

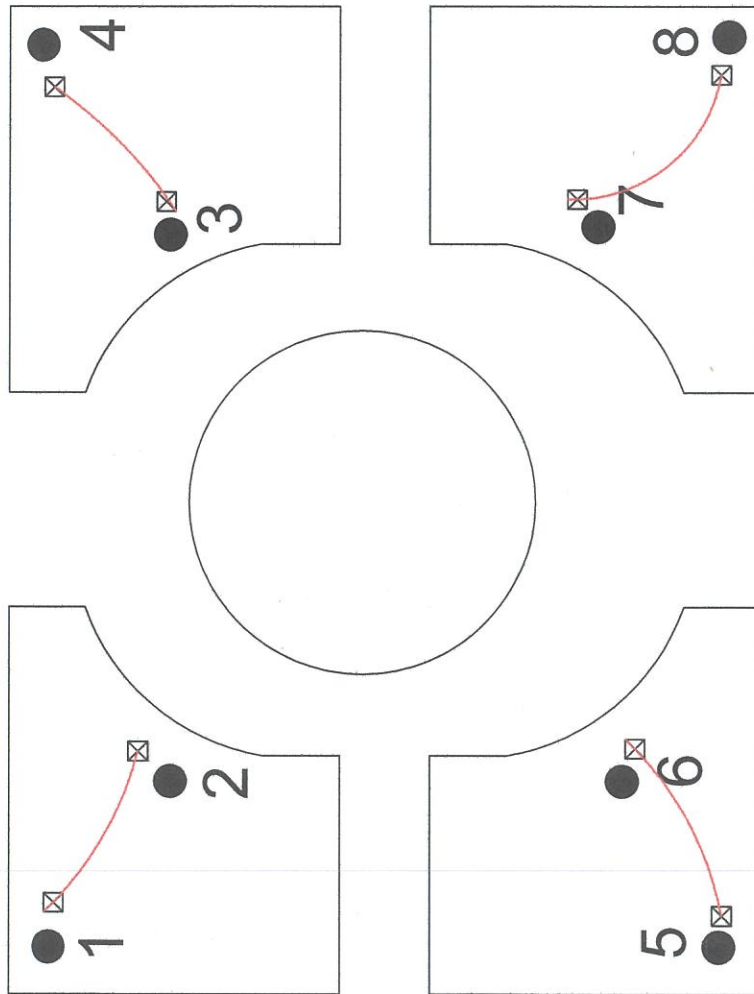
Manuel Jimenez
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía Zac.

0001

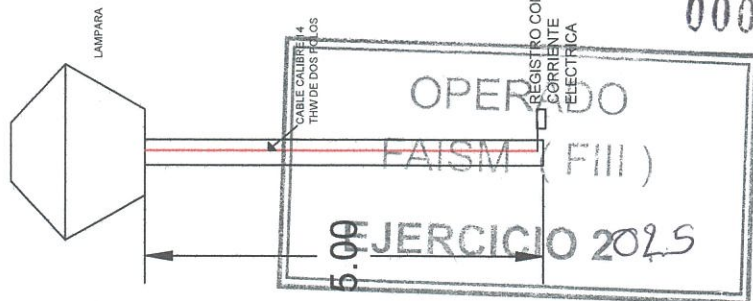


JARDIN DE LA ESTANCIA



☒ REGISTRO

NOTA: SOLO SE CAMBIARA EL CABLE DEL REGISTRO A LA LAMPARA QUE SON 5 MT. CON CABLE DE 2 POLOS CALIBRE 14



		PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES	
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA		ALUMBRADO EN EL JARDIN DE LA ESTANCIA, NOCHISTLAN ZAC.	
LOCALIZACIÓN			
		SIMBOLOGÍA	
Unidad de Planeación 3, 013 ALUMBRADO 7 Nochistlán de Méndez Zac.		UP ESTADOS MEXICANOS SECRETARÍA DE ECONOMÍA UNIDAD DE PLANEACIÓN S/E ALC-1 TECNOLOGÍA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA	

CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)
EJERCICIO 2025

I.- UBICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE
REGIÓN	09	CAÑON DE JUCHIPILA
MUNICIPIO	034	NOCHISTLÁN DE MEJÍA
LOCALIDAD	0001	NOCHISTLÁN DE MEJÍA
BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC.		
TIPO DE LOCALIDAD	CP(X)	PR()

II.- IDENTIFICACIÓN

No. DE OBRA	405001	NOMBRE
	CLAVE	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONOS
PROGRAMA	405	POBRES
SUBPROGRAMA	224	ALUMBRADO PUBLICO
	6131	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL
TIPO DE PROYECTO		ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO,
		GAS, ELECTRICIDAD
		REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES
NOMBRE DE LA OBRA		BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA,
		MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS
DESCRIPCION DE LA OBRA		REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES
		BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA.
TIPO DE OBRA	NUEVA()	AMPLIACIÓN()
		REHABILITACIÓN(X)
		PROCESO()
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	C(X)	AM()
	M()	AD()
INSTANCIA EJECUTORA		AC()
		PRESIDENCIA MUNICIPAL

III.-INVERSIONES

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	F.I.S.M.	BENEFICIARIOS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2025	\$93,539.06			\$93,539.06	
INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DIC. DE 2025					

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS DEL PROYECTO	LOTE	1
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	PERSONAS	MUJERES (100) - HOMBRES(100)
LOCALIZACION	COORDENADAS	21.429750 N, -102.740404 O

V.-PERIODO DE EJECUCIÓN

FECHA DE: INICIO: 14/04/2025 TERMINO: 14/04/2025

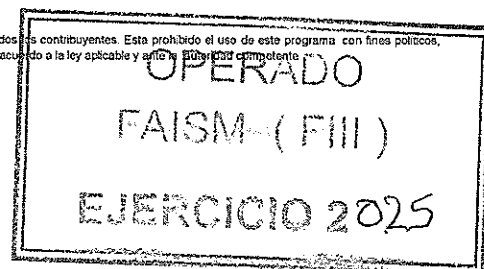
0003

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

UNA

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Este programa es de uso exclusivo del FOMENTO ECONOMICO FEDERAL, con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS		
NOMBRE DE LA OBRA		
FECHA DE:	INICIO: 14/04/2025	TERMINO: 14/04/2025

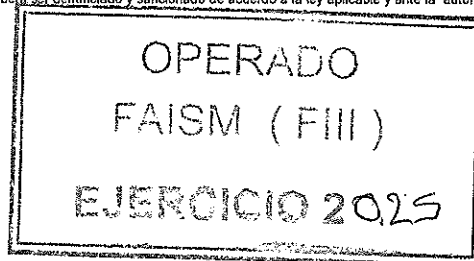
PROGRAMADO TODO EL AÑO		
FÍSICO	100%	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
LOTE	1.00	\$93,539.06

	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO	100%	\$93,539.06
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$93,539.06

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

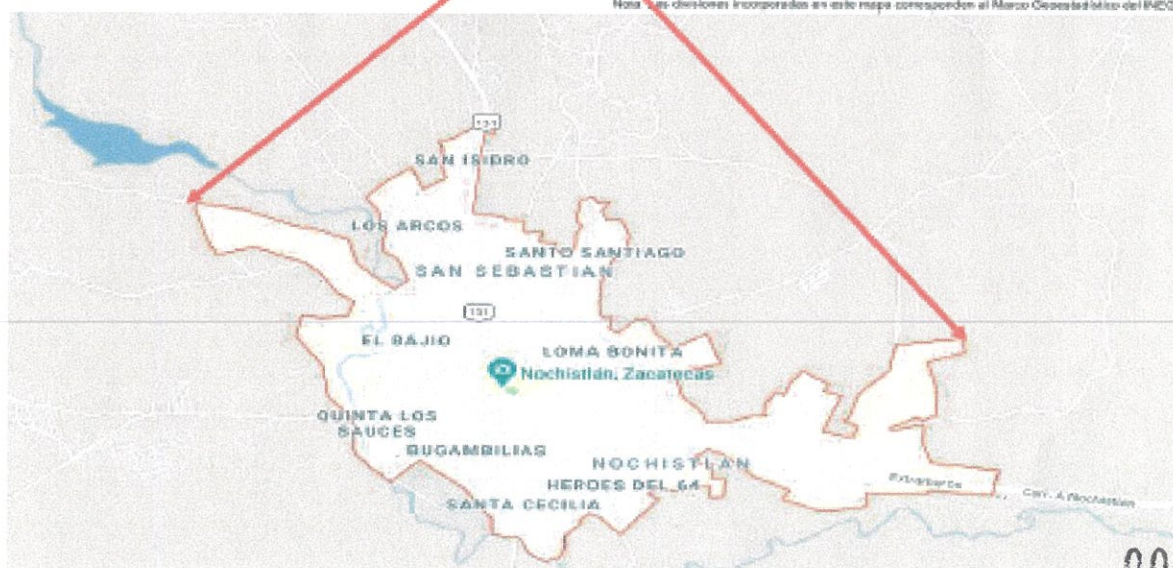
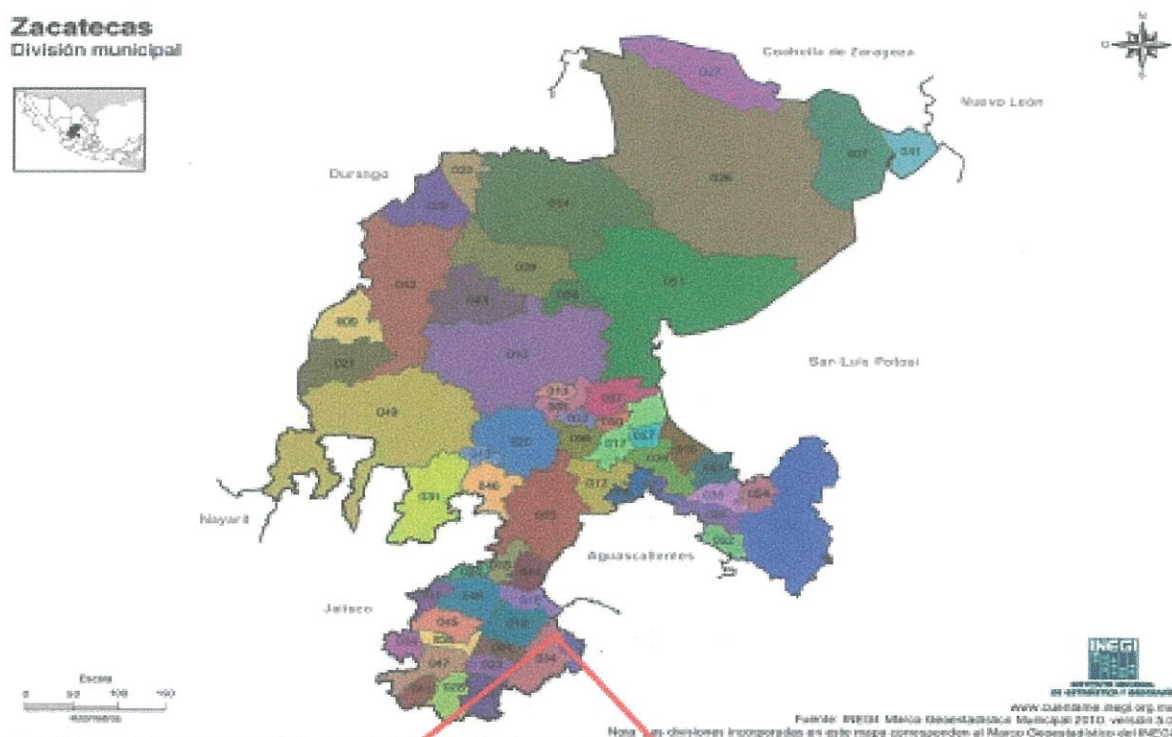
0004

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



CROQUIS DEL MUNICIPIO

MACROLOCALIZACION

Zacatecas
División municipal

0005

OPERADO
FAISM (FRI)

EJERCICIO 2025

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CROQUIS DEL MUNICIPIO

MICROLOCALIZACION



OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2025

LUIS ART. 28 "Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Publico no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines politicos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

0006

Obra: ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC					
PREELIMINARES					
LAMLED-01	Suministro y colocacion de lampara tipo led calida de 60w, incluye: material, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	pza	8.00	DIEZ MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 64/100 MXN	\$10,079.64
IMPORTE DE PREELIMINARES					\$80,637.12
IMPORTE DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y M					\$80,637.12
					\$80,637.12
				IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$80,637.12
				IVA(16%)	\$12,901.94
				IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA	\$93,539.06

(* NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 06/100 MXN *)

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025



0007

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

0008

Angel Sanchez B



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Jose H. J. Argüello García
Francisco Rios Llanos

Primero: Tenemos por enterados y conformes, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, respecto a la información a que se refiere el punto 3 del Orden del día.

Segundo: Tenemos por enterados y conformes y emitiendo nuestra aprobación, en nuestro carácter de miembros del Consejo, respecto a todas y cada una de las acciones de obra contenidas en el listado a que se refiere el punto 4 del orden del día.

Tercero: Tenemos de igual forma, en nuestra calidad de integrantes del Consejo suscribiendo, en documento por separado, las peticiones o propuestas de acciones de obra que pudieran realizarse de ser posible en el presente ejercicio o bien en el próximo año fiscal, con Recursos del fondo III.

5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES

Surgieron inquietudes por parte de los representantes comunitarios, de obras que se solicitaron en las reuniones comunitarias, aclarando el secretario del Consejo y presidente Municipal, las dudas.

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Para finalizar y tomando en cuenta que no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea, en la forma propuesta en el punto 6 del orden del día, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando para constancia y para validez legal de lo descrito en este documento, los intervinientes. **Damos Fe.**

Se adjuntan el Anexo 1 y Anexo 2.

Maricela Muñoz Saldivar

Vanessa Sandoval A.

Heriberto P.P.

Martha Andrea Padilla R.

Ma. Elizabeth Muñoz R.

Salvador Quijada S.

Vicente Muñoz Mercado

Jose Luis Muñoz D.

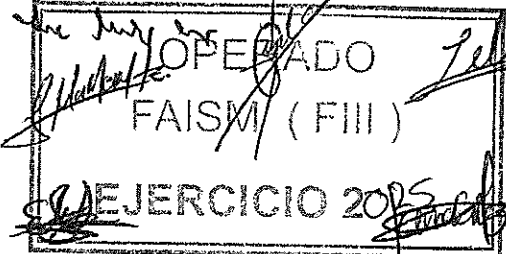
Consuelo Sigala

Roberto...

Ma. de Jesus Gomez

Ma. del Carmen Pérez

Vicente Muñoz
Nuria P.
Karina Saldivar



0010

Jose Joaquin Gonzalez C.

Francisco Martínez

Emanuel Jiménez Mtz.

Luis Antonio Durán Muñoz

Erik Lechuga Sal.

Reyna Villalobos
Heriberto Méndez
Endelida Puga G.

Mario Igaur García
Jose Manuel
Ma. del Socorro Salazar Rios
Miriam Ovelar R.

Acto siguiente, se le otorga la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es el Pase de lista, una vez realizado, informa al presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL que se cuenta con la presencia de _____ consejeros de un total de _____ que integran el CONSEJO de desarrollo municipal, así como se cuenta con la presencia de los Regidores y Directores de la Administración, una Asamblea muy concurrida, lo que permite al Presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Que se cuenta con quórum legal para continuar con la asamblea, el C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, presidente del consejo, declara la instalación legal de la asamblea y apertura de los trabajos y por lo tanto, validos los acuerdos que de ella misma emanen.

3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.

El siguiente punto, se otorga el uso de la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es la capacitación al Consejo de Desarrollo Municipal, otorgándoles a cada consejero las obligaciones y funciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, y se da a conocer el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Haciendo hincapié en lo siguiente: Da lectura del extracto de los lineamientos de operación que, en el direccionamiento de los recursos, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa, para el caso de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS; y al menos el 30% de los recursos deberá invertirse en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

Nuria P.

Continuando con el orden del día, acto seguido, se le otorga la palabra al ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario Técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con la reunión de trabajo, e informar a los presentes el Techo Financiero del Fondo para la Infraestructura Social Municipal; dando a conocer a los miembros del Consejo lo que corresponde a las liberaciones de cada Administración referente a este fondo, tal como se detalla en el Siguiende Recuadro No. 1.

Maricela Muñoz Saldivar.

OPERADO
FAISM
Karina Saldivar
Entero
16 de febrero 2025

Rosa María Corona L.
Angel Sánchez R.



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Mario Ignacio García F.
Rosa María Corona L.
POR EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Enfermo
Antonio Mejía
Vanessa Sandoval A.

PRESIDENTE DEL C.D.M.
Manuel Jimenez Jr
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

SECRETARIO DE GOBIERNO
Liliana
LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ,

ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL.
Rocio
L.C. ROCIO ROQUE GÓMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL
Maria del Rocío
LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR

DIRECTOR DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS
Sergio
C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ.

CONTRALOR MUNICIPAL.
Karina
LIC. KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIO TECNICO DEL C.D.M.
Diego Alejandro Mercado
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

Nuria D.

REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS ANTE EL CONSEJO

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL
Reyna Villalobos
LIC. REYNA VILLALOBOS PEREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Tristan Ramirez
DR. TRISTAN RAMIREZ GONZALEZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Miroslava Ornelas
C. MIROSLAVA ORNELAS RAMIREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Elseo Perez
C. ELSEO PEREZ DURAN

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
Raudel Duran
C. RAUDEL DURAN TORRES

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO
Itzel Gonzalez
C. ITZEL GONZALEZ YAÑEZ

OPERADO
EJERCICIO 2025
0012

Haricela Muñoz Saldívar
Ma Elizabeth Muñoz R.
Emmanuel Jimenez Mte

Forlonda
Rocío

Angeline Hancia
Consuelo S. S. S.

Endelia Puga E.
Ma del Socorro Salazar Rios
Ma de Socorro Salazar Rios
Jose de Jesus Aguilar Perez
Vicente Marcos Mercede
Martha Andrea Padilla R.
Humberto P.
Johanna Cruz Obay
Ma de Socorro Salazar Rios
Jose Luis Muñoz D

Ma del Carmen Perez
Luis Antonio Duran Muñoz

Jose Luis Muñoz D



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

TECHO FINANCIERO ANUAL

EJERCICIO 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

			LIBERACION MENSUAL	MONTO	ADMINISTRACION
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	\$16,207,770.00	MARZO	\$1,801,064.00	\$3,401,809.50	2024-2027
			\$1,600,745.00		
		ABRIL-NOVIEMBRE	\$1,600,745.00	\$12,805,960.50	
			TOTAL:	\$16,207,770.00	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
APROBACION DE PROPUESTA ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

TECHO FINANCIERO ANUAL EJERCICIO 2025

Ma del Carmen Pérez

Se les pide a los presentes manifiesten de manera Económica su aprobación al **Anexo No. 1**, relativo a obras y acciones del Fondo III; Así mismo después de analizar el anexo con el global de obras a realizarse dentro del ejercicio 2025, con los montos de acuerdo al techo financiero, con sus respectivos aumentos y disminuciones en el presupuesto, para lo cual se les pide manifiesten su aprobación, y el Secretario Técnico informa que, la mayoría de votos se encuentran a favor... por lo cual es APROBADO este recurso para el ejercicio fiscal 2025.

El Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada, toma la palabra y da a conocer que del total del monto que se está aprobando en el anexo 1, hay un sobrante de una bolsa de aproximadamente \$1,170,770.00, por lo que solicita al Consejo emitir y suscribir propuestas para acciones u obras que podrán realizarse con este monto sobrante, además de que existieran ahorros o modificaciones en las obras ya propuestas y aprobadas anteriormente, o que por alguna razón no se ejecutaran por cualquier situación, por lo que se realiza un Anexo 2 con propuestas nuevas cumpliendo los lineamientos de este fondo, obras que se suman a la ejecución, de acuerdo a las necesidades que esta Asamblea señala, y con ello de ser posible realizarse con recursos del presente ejercicio o bien dentro del próximo ejercicio fiscal, cabe mencionar que por el momento se desconocen los montos de estos proyectos.

Respecto al resultado de desahogo de los puntos anteriores, se acuerda:

Maricela Muñoz Saldivar

for help by Emanuel Jimenez Mtz

Jose Joaquin Gonzalez

Heriberto R R.

Erik Ledwaga

Karina Batthar

Paul Mott

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sol. $\frac{1}{2}$ -

Andrés Sánchez
Pl. Elizabeth Muñoz R.
Antonio López
Julio

ANEXO 2
SOBRANTE
 (\$1,170,770.00)

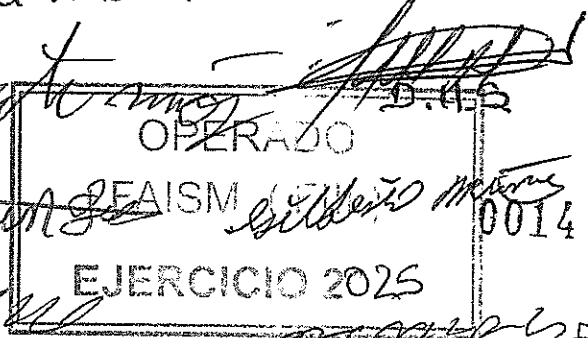
OBRAS PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS PARA SU POSIBLE REALIZACION (SE REVISARAN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO III 2025)

No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN
1	CERRO DE SAN MIGUEL	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL
2	LA PORTILLA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LA JABONERA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LAS PRESITAS	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION PARA ESCUELA PRIMARIA
4	LAS TUZAS	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA
4	MESA DE LA PROVIDENCIA	PERFORACION DE POZO
5	CASAS GRANDES	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA
6	LAS TROLES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION
7		
8		

Mario Ignacio García F.
Jose de Jesus Aguayo Pizar
Madel Carmen Pérez
Nuria P.
Endelia Puga G.

Maricela Muñoz Saldivar.
Heriberto P.P.
Emmanuel Hernández
Rayna Villalobos
Mirslavica Ordes
Jose Luis Muñoz D
Asistiendo Alvaro Villegas.

Ma del Socorro Salazar Ríos
Salvadora Cruzada L.
Martha Andrea Padilla R.
Vicente Muñoz
Consuelo Sigala
Vanessa Sandaval A.
Karina Saldivar
Manuel Jimeno
Jose Luis Muñoz D
Asistiendo Alvaro Villegas.



808105 5025



Nochistlán
MAYORADO 2015-2017

LISTA DE ASISTENCIA CONSEJEROS

LOCALIDAD	NOMBRE	FIRMA
1 ALTO DE LA PALMITA	JESUS SALDIVAR DURAN	Jesus Saldívar
2 ARROYO COLORADO	LUIS ANTONIO DURAN MUÑOZ	Luis Antonio Duran Muñoz
3 BARRANCA DE MORENOS	JOSE JOVANI GONZALEZ	Jose Jovani Gonzalez
4 CAPELLANIA	J. ANTONIO MEJIA QUEZADA	J. Antonio Mejia
5 CAPULIN DE ABAJO	MA. DEL SOCORRO SALAZAR RIOS	Model Socorro Salazar Rios
6 CAPULIN DE ARRIBA	ARACELY PEREZ FRIAS	Araceli Perez Frias
7 CASAS GRANDES	ERIK LECHUGA SALDIVAR	Erik Lechuga Saldívar
8 CERRO GRANDE	FRANCISCO JAVIER ROQUE ROBLES	Francisco Javier Roque Robles
9 CERRO DE SAN MIGUEL	MARICELA MUÑOZ SALDIVAR	Maricela Muñoz Saldívar
10 COLONIA DE SAN MIGUEL	ANGELINA GARCIA SANCHEZ	Angelina Garcia
11 EL ALAMO	FLAVIO RUANO GARCIA	Flavio Ruano Garcia
12 EMILIANO ZAPATA(P. PARADA)	ENDELIA PUGA G.	Endelia Puga G.
13 EL JAGUEY	RAFAEL MACIAS RODRIGUEZ	Rafael Macias Rodriguez
14 EL JOCOYOLE	JOSE PEREZ DURAN	Jose Perez Duran
15 LLANO GRANDE	SALVADOR QUEZADA LOPEZ	Salvador Quezada R.
16 EL MOLINO	TOMAS PEREZ MEJIA	Tomás Pérez Mejía
17 EL SITIO	SIGIFREDO DURAN TORRES	Sigifredo Duran Torres
18 EL TUICHE	DAVID HERNANDEZ SALAS	David Hernandez Salas
19 GABRIEL LOPEZ	JOSE NUNGARAY SANDOVAL	Jose Nungaray Sandoval
20 LA CIENEGA	MA. DEL ROSARIO LOPEZ ORTIZ	Ma. Elizabeth Muñoz R.
21 LA COFRADIA	ANGEL SANCHEZ BORROEL	Angel Sanchez B
22 LA ESTANCIA	J. GUADALUPE RUANO VILLALOBOS	J. Guadalupe Ruano Villalobos
23 LA HUERTA	NURIA LIZETH PEREZ PLASCENCIA	Nuria Lizeth Pérez Plascencia
24 LA JABONERA	RUBEN NAJERA LOPEZ	Model carmita Perez
25 LA LABOR	VICENTE MACIAS MERCADO	Vicente Macias Mercado
26 LA MAJADA	HILARIO AVELAR	Hilario Avelar
27 LA PORTILLA	SANTIAGO FLORES PEREZ	Santiago Flores Perez
28 LA VILLITA	FERNANDO GOMEZ YAÑEZ	Maria Mercedes Martinez Borroel.

0016

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

29	LAS AMARILLAS	MARIA GUERRERO S.	Karina Saldívar
30	LAS ANIMAS	JOSE DE JESUS MELENDREZ GOMEZ	San Blas
31	LAS DELICIAS	CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ	Rigoberto Morales Mercado
32	LAS HUERTAS	RIGOBERTO MORALES MERCADO	Gilberto Muñoz Muñoz
33	LAS PILAS	GILBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Elizabeth Saldívar Salas
34	LAS PRESITAS	ELIZABETH SALDIVAR SALAS	Ana Maria Rios Llamas
35	LAS TROJES	ANA MARIA RIOS LLAMAS	Jose Arturo Alvarez Villegas
36	LAS TUZAS	JOSE ARTURO ALVAREZ VILLEGAS	Armando Aguayo Conzalez
37	LOS ADOBES	ARMANDO AGUAYO CONZALEZ	Erika Luis Garcia
38	LOS BORROELES	ERIKA LUIS GARCIA	Jose Antonio Flores Murillo
39	LOS CARDOS	JOSE ANTONIO FLORES MURILLO	Vanessa Sandoval Antón
40	LOS SANDOVALES	VANESSA SANDOVAL ANTÓN	Elpidio Perez Muñoz
41	MESA DE FRIAS	ELPIDIO PEREZ MUÑOZ	Martha Andrea Padilla Ruvalcaba
42	MESA DE LA PROVIDENCIA	MARTHA ANDREA PADILLA RUVALCABA	Enedelia Mejia Saldívar
43	MOCTEZUMA	ENEDELIA MEJIA SALDIVAR	Jose de Jesus Aguirre Perez
44	MONTE DE YAÑEZ	JOSE DE JESUS AGUIRRE PEREZ	Yesenia Muñoz Guzman
45	OJO DE AGUA	YESENIA MUÑOZ GUZMAN	Luis Miguel Sandoval Corona
46	PASO DE OROZCO	LUIS MIGUEL SANDOVAL CORONA	Martina Muñoz Villalobos
47	PLAN DEL SAUZ	MARTINA MUÑOZ VILLALOBOS	Emanuel Jimenez Martinez
48	PORVENIR DE ORIENTE	EMANUEL JIMENEZ MARTINEZ	Pablo Perez
49	SAN JOSE DEL SUR	PABLO PEREZ	Maria de la Luz Lopez Martinez
50	SAN MARTIN	MARIA DE LA LUZ LOPEZ MARTINEZ	Gustavo Gomez Lopez
51	SANTA GERTTRUDIS	GUSTAVO GOMEZ LOPEZ	Silvia Muñoz Muñoz
52	TLACHICHILA	SILVIA MUÑOZ MUÑOZ	Mario Ignacio Garcia Fuentes
53	TOYAHUA DE ABAJO	MARIO IGNACIO GARCIA FUENTES	Fatima Michel Rodriguez Iniguez
54	TOYAHUA DE ARRIBA	FATIMA MICHEL RODRIGUEZ INIGUEZ	Carlos Jesus Salazar Sandoval
55	VALLECITOS	CARLOS JESUS SALAZAR SANDOVAL	Ma. de Jesus Guzman Donato
56	VELADORES	MA. DE JESUS GUZMAN DONATO	

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0017

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2025

**OBRA: REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES
BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA,
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**

Convenio de Concertación, que con objeto de llevar a cabo obras y/o acciones de beneficio social, celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento de: Nochistlán, Zac. Representado por el C. Presidente Municipal quien a su vez es el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal; y por otra el comité comunitario y/o por obra del municipio **MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA** los que en lo sucesivo se denominarán “AYUNTAMIENTO”, “CONSEJO” Y “COMITÉ” respectivamente.

ANTECEDENTES

1.- El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo: el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y los Ayuntamientos de los 56 municipios del Estado, celebraron un anexo de ejecución del Convenio de Desarrollo Social 2025, el cual tiene por objeto operar el programa denominado “ Fondo ; mediante la transparencia de los recursos federales y estatales a los H. Ayuntamientos, y estos a su vez los operan conjuntamente con los Consejos de Desarrollo Municipal y los Comités del referido programa.

2.- El consejo de Desarrollo Municipal, correspondiente al municipio de NOCHISTLÁN, con domicilio en CALLE HIDALGO #1, se encuentra constituido según consta en el Acta levantada en Asamblea de consejeros de fecha **18 DE MARZO DE 2025** y tiene como principal objetivo efectuar la promoción de los objetivos, estrategias, programas y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal ; y a la vez promover e impulsar la organización social y la participación de la población organizada.

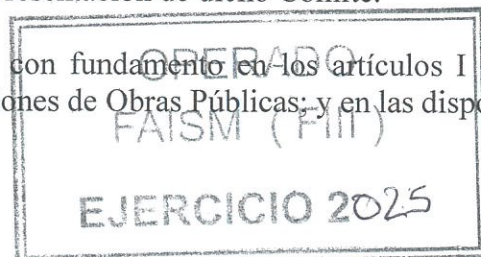
El **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, tiene facultades para suscribir el presente convenio a nombre y representación de dicho Consejo.

3.- El : **REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES
BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO
DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS** constituyó el **09 DE ABRIL DE 2025** con el propósito de ejecutar, así como operar y conservar las obras y/o acciones que en su localidad se definieron como prioritarias.

El _____ en su carácter de Presidente del Comité, tiene facultades para suscribir el presente Convenio a nombre y representación de dicho Comité.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos I fracc. II, 3,4,6,7,28,29,30,50,51 y 82 de la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas; y en las disposiciones

Camila Pérez Pérez
Esforzando
Hortensia Pérez Contreras
Ricardo Lobato Magias



0018

aplicables de la ley orgánica Municipal, las partes celebran el presente concentrado el tenor de las siguientes

CLAU S U L A S

PRIMERA ,- El H. "AYUNTAMIENTO", el "CONSEJO" y el "COMITÉ", convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras y/o acciones, en el marco del programa "Fondo para la Infraestructura Social Municipal".

SEGUNDA.- Las obras y/o acciones que se ejecutarán por el "Comité" serán las que a continuación se describen: REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

Para la realización de las obras y/o acciones anteriormente señaladas, el "AYUNTAMIENTO" ministrará al "COMITÉ" \$ 85,022.90 (OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS 90/100 MN)

TERCERA.- La ministración de los recursos a que se refiere la cláusula anterior estará a cargo del "AYUNTAMIENTO".

La ejecución de las obras, objeto del presente instrumento, estará bajo la responsabilidad directa del "CONSEJO" y la supervisión y vigilancia de la misma estará bajo la responsabilidad del "CONSEJO" y del "AYUNTAMIENTO".

CUARTA.- El "AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- Ministrar los recursos al "COMITÉ", de acuerdo a los lineamientos que norman el programa
- Llevar un registro contable por separado, de los recursos designados a las obras y/o acciones a que se refiere este Convenio, independiente de la contabilidad de los ingresos del propio "AYUNTAMIENTO" y de otros programas.
- Solicitar informes con periodicidad que se requiera, conforme al tipo de obra y/o acción, al "CONSEJO" y al "COMITÉ" respecto de avance físico de las obras del presente Convenio; así como el ejercicio de los recursos que se otorguen.
- Proporcionar asesoría técnica al Comité en la ejecución de la obra, y apoyar a este con la ministración oportuna de los recursos.
- Informa al Ejecutivo Estatal del avance físico de las acciones u obras y del ejercicio del recurso, objeto del presente Convenio.

QUINTA.- El "COMITÉ" se compromete a:

- Realizar las obras y/o acciones objeto del presente Convenio, sujetándose a los lineamientos del programa a efecto de que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia aplicables, en el ejercicio de los recursos que se aportan.
- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula segunda, destinándolos única y exclusivamente a las acciones u obras objeto del presente Convenio.

Ricardo Los Angeles Masias



- c) Proporcionar oportunamente los bancos de materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria en la realización de las obras que se comprometen en este Convenio.
- d) Informar al representante comunitario ante el Consejo, los avances físicos así como la aplicación de los recursos.
- e) Colaborar con el "CONSEJO" en la resolución de problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- f) Informar mensualmente al "AYUNTAMIENTO", por escrito, del avance físico de las obras y/o acciones, así como de la aplicación de los recursos económicos.
- g) Atender al "CONSEJO" en la inspección de las instalaciones, a efecto de verificar el avance de las acciones u obras objeto del presente Convenio y colaborar con éste, cuando sea necesario.
- h) Llevar una contabilidad especial, de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, para la realización del objeto del presente Convenio.
Así como entregar al Consejo los recibos de comprobantes, que amparen las erogaciones realizadas; permitir a las autoridades competentes, auditar dicha contabilidad, si así lo juzgan necesario.
- i) Dar aviso al "CONSEJO" sobre la terminación de las obras de que proceda a su verificación y preparación del informe y acta respectiva.
- j) Recibir las obras y responsabilizarse de su conservación, mantenimiento y operación.
- k) Denunciar ante el "AYUNTAMIENTO" o la Contraloría del Estado, la irregularidades que observen en la aplicación de los recursos financieros; tanto por parte de las autoridades, como de los particulares.

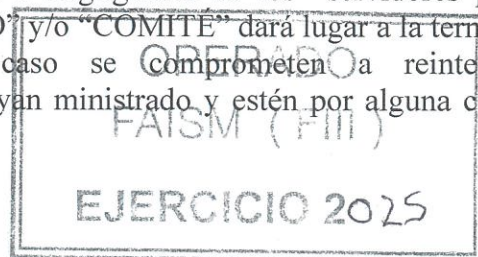
SEXTA._ El "CONSEJO" se compromete a:

- a) Gestionar y coordinar los diversos apoyos institucionales que requiera el "COMITÉ", para la realización de las obras y/o acciones derivadas del presente Convenio.
- b) Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la realización de las obras y/o acciones y el ejercicio de los recursos derivados del presente Convenio, de acuerdo con los lineamientos del programa
- c) Realizar visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las obras y/o acciones.
- d) Solicitar ante las autoridades competentes, los permisos o licencias de construcción que se requieran para la realización de las obras; o en su caso de las acciones, a que se refiere este documento, conforme las leyes aplicables.
- e) Llevar a cabo el seguimiento, registro, control y evaluación del ejercicio de los recursos financieros, así como del avance físico de las acciones u obras objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.- El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el "CONSEJO" y el "COMITÉ", ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales o de los representantes del "CONSEJO" y/o "COMITÉ" dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso se comprometen a reintegrar al "AYUNTAMIENTO" los recursos que se les hayan ministrado y estén por alguna causa sin ejercer en este momento.

Ricardo Lozano Magias

III



0020

Camilo Pérez Pérez
Hortensia Pérez Contreras

Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuvieron lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a la Contraloría Estatal o Municipal, para que se determine la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cuál será independiente de la del orden civil o penal que puedan configurarse.

OCTAVA.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, las partes convienen expresamente, someterse a corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

NOVENA. - El presente Convenio de concertación entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será el **ejercicio fiscal 2025**, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones Y adicciones deberá constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.

Ricardo Lozano Masías

Camila Pérez Pérez

Estadística

Hortensia Pérez Contreras



0021

Dado que fue el presente Convenio de Concertación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firma para constancia y validez en: **09 DE ABRIL DE 2025**

**OBRA: REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES
BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA,
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

POR EL H. AYUNTAMIENTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL C.D.S.M.


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO


L.C. ROCÍO ROQUE GOMEZ

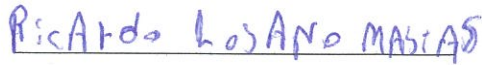
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

POR EL COMITÉ DE OBRA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE:

SECRETARIO DEL COMITÉ

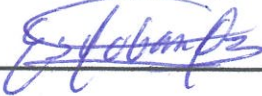
NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE:

TESORERO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA



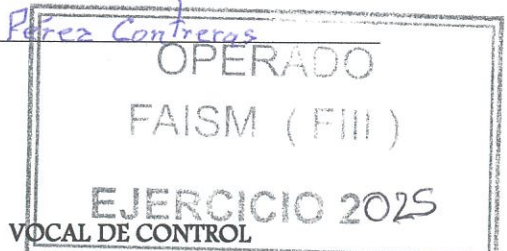
NOMBRE:

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE



0022



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION:	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
NO. OFICIO	119
ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

MA. MERCEDES RODRÍGUEZ FUENTES
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

En virtud de haber cumplido adecuadamente las disposiciones legales y vigentes contenidos en el Artículo 64, de la Ley de Ingresos Municipales para el año 2025, esta Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a mi cargo, le autoriza: **"PERMISO DE CONSTRUCCIÓN" DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JÚAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS;** según contrato con el H. Ayuntamiento de este municipio.

Es facultad de esta dependencia conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y Municipios en el artículo 36 fracción II art. 103, 104, 105, 106 y las Normas de Seguridad para la Población Laboral emitidas por STPS ejecutar dichas acciones.

Así mismo se le notifica que:

- ♦ Está prohibido conectar las aguas pluviales a la línea de drenaje.
- ♦ No deberá dejar escombros o material obstruyendo la vía pública.

Nota: deberá de sujetarse a la construcción del proyecto que ampara su contrato NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/03 con el H. Ayuntamiento, además tiene la obligación de notificar la terminación de la obra.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de **Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, a 22 de abril de 2025.**

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MPALES.


OBRAS PÚBLICAS
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC
2024 - 2027


C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

c.c.p. LIC. ROCIO ROQUE GÓMEZ, Tesorera Municipal Presidencia Municipal. - Para su conocimiento y fines de pago.
c.c.p. El Archivo.

0023

VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

**REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS
DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA
NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCIÓN, COMPROMETIÉNDOSE LA MISMA A
PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO
CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O
NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD EJECUTORA


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MPAL.
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

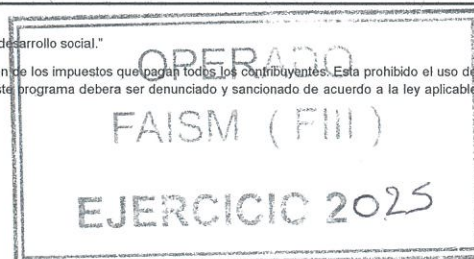
LUGAR: NOCHISTLAN ,ZAC.

FECHA: 09/04/2025

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0024

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

FECHA: 09-abr-25

COMUNIDAD DE NOCHISTLÁN DE MEJIA DECLARA QUE HA SIDO
SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
DENOMINADO

REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS
DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____

REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA
COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL
PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS
ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

Ricardo Losano Marias

Manuel Jimenez Fuentes

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0025



NOCHISTLÁN
de Mejía
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 31 DE MARZO DEL 2025

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2025/03 CONSISTENTE, REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS, DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 14 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 8:30 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

NOCHISTLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



ING. ~~REGINALDO~~ ANDRO MERCADO QUEZADA.
ECONOMICO Y SOCIAL

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.



0026



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC



Ubicación: , ,

Página: 1/1

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC			
PREELIMINARES			
LAMLED-01	Suministro y colocacion de lampara tipo led calida de 60w, incluye: material, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	pza	8.00
IMPORTE DE PREELIMINARES			
IMPORTE DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC			

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

Unidad de
Planeación
2024 - 2027
Nochistlán de Mejía, Zac



UP



0027



NOCHISTLÁN
de Mejía
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 31 DE MARZO DEL 2025

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ISAAC DE JESUS GARCIA NUÑEZ.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2025/03 CONSISTENTE, REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS, DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 14 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 8:30 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



INC. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
2024 - 2027

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0028



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC



Ubicación: , ,

Página: 1/1

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC			
PREELIMINARES			
LAMLED-01	Suministro y colocacion de lampara tipo led calida de 60w, incluye: material, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	pza	8.00
IMPORTE DE PREELIMINARES			
IMPORTE DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC			

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

Unidad de
Planeación
2024 - 2027
Nochistlán de Mejía, Zac

UP



0029



NOCHISTLÁN
de Mejía
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 31 DE MARZO DEL 2025

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ANGELICA RUANO AVILA.

PRESENTE.

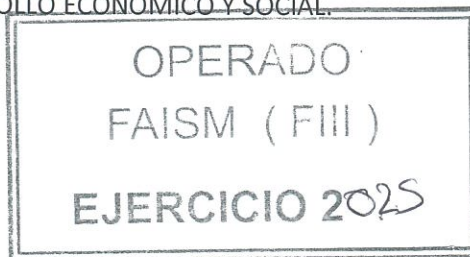
POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2025/03 CONSISTENTE, REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS, DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 14 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 8:30 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
2024 - 2027



0030

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC

Ubicación: , ,

Página: 1/1

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC			
PREELIMINARES			
LAMLED-01	Suministro y colocacion de lampara tipo led calida de 60w, incluye: material, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	pza	8.00
IMPORTE DE PREELIMINARES			
IMPORTE DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC			

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

Unidad de
Planeación
2024 - 2027
Nochistlan de Mejía Zac.

UP



0031

ISAAC DE JESUS GARCIA NUÑEZ

GANI990225JK3

Calle Río Ancho #7 Col. Nangue del Refugio,
Yahualica de González Gallo, Jalisco C.P. 47309
CEL: 344 101 0710 / 344 103 4894
CORREO: isaacjesus99@outlook.es



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

NOCHISTLAN, ZAC. A 13 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTÉD PARA
MANIFESTARE MI DESEO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR
INVITACIÓN RELATIVO A LA OBRA **"REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO
PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD
DE LA ESTANCIA"** EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA,
ZACATECAS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA INVITACIÓN A DICHO
CONCURSO Y AL MISMO TIEMPO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ISAAC GARCIA NUÑEZ



0032

ISAAC DE JESUS GARCIA NUÑEZ

GANI990225JK3

Calle Rio Ancho #7 Col. Nangue del Refugio,
Yahualica de González Gallo, Jalisco C.P. 47309
CEL: 344 101 0710 / 344 103 4894
CORREO: isaacjesus99@outlook.es



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

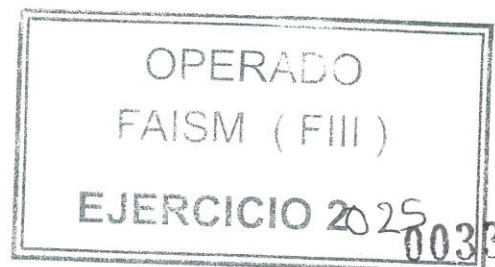
NOCHISTLAN, ZAC. A 13 DE ABRIL DEL 2025

Por este conducto informo a usted que conozco perfectamente el lugar donde se construirá la obra **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA** EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ISAAC GARCIA NUÑEZ



ISAAC DE JESUS GARCIA NUÑEZ

GANI990225JK3

Calle Rio Ancho #7 Col. Nangue del Refugio,

Yahualica de González Gallo, Jalisco C.P. 47309

CEL: 344 101 0710 / 344 103 4894

CORREO: isaacjesus99@outlook.es

Presupuesto



ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA
COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

PRELIMINARES

SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA TIPO LED CALIDA 60W.INCLUYE
CABLEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LLO NECESARIO PARA SU
CORRECTO FUNCIONAMIENTO

PIEZA

8.00

10,110.35

80,882.80

Total de PRELIMINARES

80,882.80

Total de ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA
COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

80,882.80

Subtotal de Presupuesto

80,882.80

IVA
Total

12,941.25
93,824.05



0034

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

NOCHISTLAN, ZAC. A 13 DE ABRIL DEL 2025

MEDIANTE ESTE OFICIO LE MANIFIESTO MI ENTERA DISPOSICIÓN DE PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN QUE SE ME HIZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA" EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.

AGRADEZCO DE ANTEMANO LA INVITACION A DICHO CONCURSO.

ATENTAMENTE

ANGELICA RUANO AVILA



0035



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142

@ j_melendrez@hotmail.com

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE..

NOCHISTLAN, ZAC. A 13 DE ABRIL DEL 2025

PARA MANIFESTAREL QUE CONOZCO EL SITIO DONDE SE
DESARROLLARAN LOS TRABAJOS "REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO
PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y MORELOS EN LA COMUNIDAD
DE LA ESTANCIA ". EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.

De antemano reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANGELICA RUANO AVILA



Angélica Ruano Avila

RUA880710506



16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j_melendrez@hotmail.com

Presupuesto

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.				
PRELIMINARES				
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA TIPO LED CALIDA 60W.INCLUYE CABLEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LLO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PIEZA	8.00	10,787.78	86,302.24
Total de PRELIMINARES				86,302.24
Total de ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.				86,302.24
Subtotal de Presupuesto				86,302.24
			IVA	13,808.36
			Total	100,110.60

0037

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

**Angélica Ruano Avila****RUAA880710SQ6**16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914**CEL. 346 101 2142****@ j.melendrez@hotmail.com**



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCION.

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2025/03

PARA DAR ATENCION AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE ACUERDO A LOS MONTOS SEÑALADOS ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LOS MISMOS , EL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN; REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS, DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS. BAJO EL ESQUEMA DE ADJUDICACION DIRECTA A LA C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES , SIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA MAS FACTIBLE PARA EL MUNICIPIO Y LOS INTERESES DEL MISMO.

SE EXTIENDE LAS PRESENTE DE LA PARTE NORMATIVA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES , EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN ZACATECAS 14 DE ABRIL DEL 2025.

AYUNTAMIENTO 2021-2024



DESARROLLO
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

0038



CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CTO.
NO.NOCHIS/FONDOIII/2025/03
R.F.C.MNM850101AC3

DECLARACIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EL SINDICO; EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; A TRAVES DE SUS TITULARES LOS C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR, SINDICO MUNICIPAL ; ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y POR LA OTRA: LA C.MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

Manuel Jimenez

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRAN CON RECURSOS DEL FONDO III.

1.2.-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE , NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

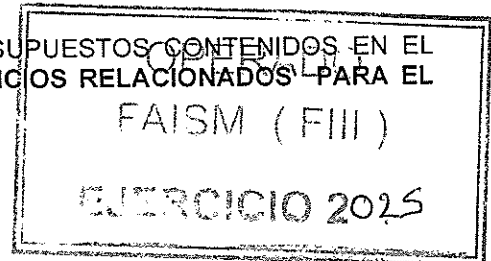
1.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

SEGUNDA.- LA CONTRATISTA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

0039

II.2- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.



II.3.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL REGLAMENTO DE LA LEY DE QUE SE INVOCA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPGA A LA LEY QUE SE INVOCA Y SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE LA CALLE PILA AZUL #9 FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL ACUEDUCTO C.P 99900., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- SER UNA EMPRESA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CON RFC: ROFM850819917.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ; REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLE S BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTALN DE MEJIA.Y ESTA SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III SEGÚN ACTA DE CONSEJO DEL 2025.

SEGUNDA: TIPO DE ADJUDICACIÓN.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 EN RELACIÓN EL 46 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.", LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A "EL CONTRATISTA" FUE MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, POR LA CANTIDAD DE \$85,022.90 (OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS 90/100) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY

EJERCICIO 2025

DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN,- "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2025, PARA CONCLUIRLA EN SU TOTALIDAD EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA EN EL SUPUESTO DE RETRASO SE ESTARÁ A LO QUE SE ESTABLECE SI EL CONTRATISTA ADVIERTE QUE NO ES POSIBLE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL, DEBERÁ NOTIFICARLO, MEDIANTE LA BITÁCORA, AL ENTE PÚBLICO EJECUTOR, PRESENTANDO SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PLAZO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE. EL ENTE PÚBLICO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ EL DICTAMEN DE RESOLUCIÓN, DE NO HACERLO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR NO ACEPTADA. EL CONVENIO, EN SU CASO, DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A UNO U OTRO SUCESO SEÑALADO EN EL ARTICULO 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., A ENTREGAR AL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ DE MANIFIESTO EN UN CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN.

SEXTA: ANTICIPOS. - SIN ANTICIPO

SEPTIMA. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO" EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

OCTAVA: FORMA DE PAGO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN COMO MÁXIMO PERIODOS MENSUALES, ESTIMACIONES QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LAS QUE SERÁN QUINCE Y ÚLTIMO DE CADA MES CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

EJERCICIO 2025

"EL CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "EL MUNICIPIO" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

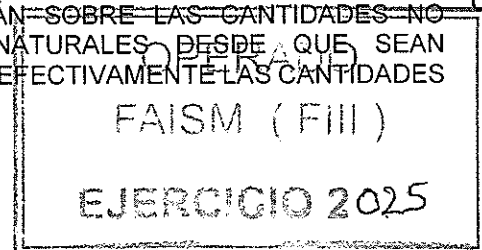
CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN, EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA, A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN II.4 DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE "EL MUNICIPIO", ÉSTE PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN ~~SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS~~, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES ~~DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".~~



TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO".

NOVENA: GARANTIAS.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., Y SU REGLAMENTO VIGENTE, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ MISMO AL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA ENTREGARÁ A "EL MUNICIPIO" UN CHEQUE CRUZADO CON NUMERO _____ A FAVOR DEL MUNICIPIO CON EL OBJETO DE CUBRIR ALGUN VICIO OCULTO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA QUE TODO EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN UNIFORMES, BOTAS, GUANTES CASCO DE PROTECCIÓN, Y TODOS AQUELLOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU SEGURIDAD, TODO ELLO EN APEGO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLAN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO LO ORDENA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113 STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN -CLASIFICACIÓN ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN EN SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU

EJERCICIO 2025

PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS. IGUALMENTE SE OBLIGA AL CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

DECIMA TERCERA. - PENAS CONVENCIONALES. - "EL MUNICIPIO" TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. "EL MUNICIPIO" APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" COMO PENA CONVENCIONAL.

DECIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

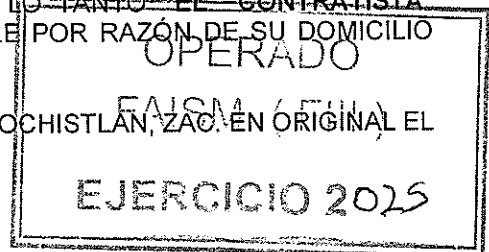
DECIMA QUINTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

DECIMAM SEXTA. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA SEPTIMA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, ZAC. EN ORIGINAL EL 14 DÍA DEL MES DE ABRIL DEL 2025.



"EL CONTRATISTA"

Ma. Mercedes R-F.
C. MA.MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES.

"EL MUNICIPIO"

POR SINDICATURA


LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR

SINDICATURA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Manuel Jimenez
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

0045





CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

NOCHISTLAN, ZAC. A 13 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTÉ ME DIRIJO A USTED PARA
MANIFESTARE MI DESEO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR
INVITACIÓN RELATIVO A LA OBRA **"REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO
PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD
DE LA ESTANCIA "** EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA,
ZACATECAS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA INVITACIÓN A DICHO
CONCURSO Y AL MISMO TIEMPO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

Ma. Mercedes R.F.
MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES



0046



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

NOCHISTLAN, ZAC. A 13 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA
MANIFESTARE QUE CONOZCO PERFECTAMENTE EL SITIO DONDE SE
REALIZARAN LOS TRABAJOS DE LA OBRA **“REHABILITACIÓN DE
ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y MORELOS DE
LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA ”** EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
MEJÍA, ZACATECAS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA INVITACIÓN A DICHO
CONCURSO Y AL MISMO TIEMPO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

Mg. Mercedes R.F.
MA. MERCEDES RODRÍGUEZ FUENTES



0047



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



Presupuesto				
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.				
PRELIMINARES				
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA TIPO LED CALIDA 60W.INCLUYE CABLEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LLO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PIEZA	8.00	9,161.95	73,295.60
Total de PRELIMINARES				73,295.60
Total de ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.				73,295.60
Subtotal de Presupuesto				73,295.60
			IVA Total	11,727.30
				85,022.90



0048

Pila Azul No. 9 Frac. Colinas del Acueducto

Tel (346) 7000108

Nochistlán, Zac. C.P. 99900

MA. Mercedes R.F.
MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

email: luisda_ra@yahoo.com.mx



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



Análisis de Precio Unitario

Descripción

SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA TIPO LED CALIDA 60W.INCLUYE
CABLEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU
CORRECTO FUNCIONAMIENTO

Unidad : PIEZA
Cantidad : 8.00
Precio Unitario : 9,161.95
TOTAL : 73,295.60

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
		Materiales				
	LAP-1	LAPARA LED LUZ CALIDA 60W	PIEZA	1.00000	6,300.00	6,300.00
		Total de Materiales				6,300.00
		Mano de Obra				
	+ MOCU-009	Cuadrilla No 9 (1.00 Electricista + jor 1.00 Ayudante electricista)		0.50000	724.59	362.30
		Total de Mano de Obra				362.30
		Conceptos				
	+ 130334	Cable THW - LS/THHW 600V ml CAL. 12 AWG		5.00000	20.00	100.00
		Total de Conceptos				100.00

Costo Directo 6,762.30
Indirectos (1.13%) 76.41
Indirectos de Campo (15.88%) 1,073.85
Subtotal 7,912.56
Financiamiento (0.00%) 0.00
Subtotal 7,912.56
Utilidad (15.79%) 1,249.39
Cargos Adicionales (0.00%) 0.00

Precio Unitario 9,161.95

** NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 95/100 M.N. **

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0049

Pila Azul No. 9 Frac. Colinas del Acueducto

Tel (346) 7000108

Nochistlán, Zac. C.P. 99900

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

email: luisda_ra@yahoo.com.mx

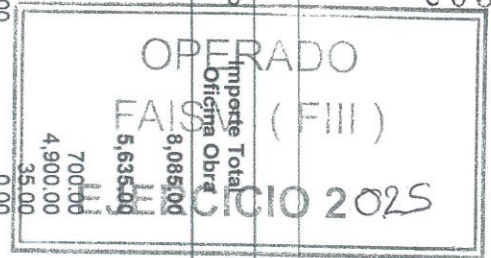


CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



Cálculo de Indirectos						
Descripción	Importe / Período	%	Importe período	Total para	Importe / Período	Importe Total
	Oficina Central	participa	para of. central	oficina central	Oficina Obra	Oficina Obra
Cálculo de Indirectos						
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES						
Personal Directivo				262.50		5,635.00
Personal Técnico				70.00		700.00
Personal Administrativo				10.50		4,900.00
Personal de Tránsito	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	35.00
Cuotas Patronales	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestaciones que obliga la ley	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes y Viáticos	5,000.00	10.00	500.00	175.00	0.00	0.00
Consultores y Asesores	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				262.50		5,635.00
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS						
Edificios y Locales	3,000.00	10.00	300.00	105.00	0.00	0.00
Locales de Mantenimiento y Guarda	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instalaciones Generales	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bodegas	5,000.00	10.00	500.00	175.00	0.00	0.00
Muebles y Enseres	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Campamentos	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				280.00		0.00
SERVICIOS						
Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudio e Investigación	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SERVICIOS				0.00		0.00
FLETES Y ACARREOS						
De campamentos	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De Equipo de Construcción	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De Plantas y Elementos para Instalaciones	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De Mobiliario	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS				0.00		0.00
GASTOS DE OFICINA						
Papejería y Útiles de Escritorio	100.00	10.00	10.00	31.50	0.00	2,450.00



0050



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

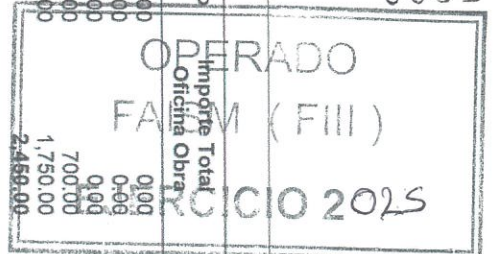
PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



Cálculo de Indirectos						
Descripción	Importe / Periodo Oficina Central	% participa	Importe periodo para of. central	Total para oficina central	Importe / Periodo Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
Correos, Teléfonos, Telégrafos, Radio	100.00	10.00	10.00	3.50	0.00	0.00
Situación de Fondos	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Copias y Duplicados	200.00	10.00	20.00	7.00	0.00	0.00
Luz, Gas y Otros Consumos	500.00	10.00	50.00	17.50	2,000.00	700.00
Gastos de Concursos	0.00	10.00	0.00	0.00	5,000.00	1,750.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA				31.50		2,450.00
TRABAJO PREVIOS AUXILIARES				0.00		0.00
Construcción y Conservación de	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Caminos de Acceso						
Montajes y Desmantelamiento de	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo						
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS				0.00		0.00
AUXILIARES						
SEGUROS Y FIANZAS				0.00		0.00
Primas por Seguros	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Primas por Fianzas	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS				0.00		0.00
RESUMEN						
HONORARIOS, SUELDOS Y				262.50		5,635.00
PRESTACIONES						
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO				280.00		0.00
Y RENTAS						
SERVICIOS				0.00		0.00
FLETES Y ACARREOS				0.00		0.00
GASTOS DE OFICINA				31.50		2,450.00
TRABAJO PREVIOS AUXILIARES				0.00		0.00
SEGUROS Y FIANZAS				0.00		0.00
TOTAL				574.00		8,085.00

A) Costo directo de la obra: 54,098.40
B) Gastos de oficina central para la obra: 574.00
D) Indirectos de la oficina en obra: 8,085.00
E) % Indirectos de oficina central = (B / A) 100 = 1.06
F) % indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 = 14.94

0051





CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



Cálculo de Indirectos				
Descripción	Importe / Período Oficina Central	% participa	Importe período para of. central	Total para oficina central
% DE INDIRECTOS = E + F =			16.00	

0052

OPERADO	Importe Total
FAIS (FIII)	Oficina Obra
EJERCICIO 2025	



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



PROGRAMA DE OBRA ALUMBRADO BULEVAR

ID	Clave	Descripción	Inicia	Duración	Termina	2025	May
----	-------	-------------	--------	----------	---------	------	-----

ALUMBRADO EN EL JARDIN
DE LA ESTANCIA

PRELIMINARES

30	04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA TIPO LED CALIDA 60W, INCLUYE CABLEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LLO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	14/Abr/2025	31c	14/May/2025		
----	----	--	-------------	-----	-------------	--	--

0053

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



Análisis de Precio Unitario

Descripción

SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA TIPO LED CALIDA 60W. INCLUYE CABLEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
---------	-------------	--------	----------	-----------	-------

Materiales

LAP-1

LAPARA LED LUZ CALIDA 60W

PIEZA

1.00000

6,300.00

Total de Materiales

6,300.00
6,300.00

Mano de Obra

+ MOCU-009

Cuadrilla No 9 (1.00 Electricista + Jor
1.00 Ayudante electricista)

0.50000

724.59

Total de Mano de Obra

362.30
362.30

Conceptos

+ 130334

Cable THW - LS/THW 600V ml
CAL. 12 AWG

5.00000

20.00

Total de Conceptos

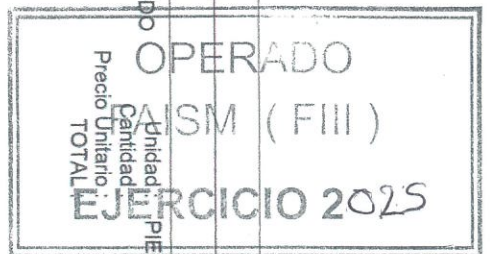
100.00
100.00

Costo Directo	6,762.30
Indirectos (1.13%)	76.41
Indirectos de Campo (15.88%)	1,073.85
Subtotal	7,912.56
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	7,912.56
Utilidad (15.79%)	1,249.39
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 9,161.95

** NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 95/100 M.N. **

0054



Unidad: PIEZA
Cantidad: 1.00
Precio Unitario: 9,161.95
TOTAL: 9,161.95



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE

ASUNTO: RENUNCIA DE ANTICIPO

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 14 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DERIVADO DE LA INVITACION A PARTICIPAR EN LA OBRA:
"REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS
DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS" Y
REPRESENTADA POR LA C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES. Y BAJO PROTESTA ES DECIR
VERDAD QUE RENUNCIO AL ANTICIPO DE LA OBRA ANTES MENSIONADA,

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN
AFECTUOSO SALUDO, DESEANDOLE ÉXITO Y PROSPERIDAD.

Ma. Mercedes R.F.
C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

0055

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

BBVA Bancomer

64584496

Péguese por este cheque a la orden de:

Fecha

14/Abr./2025

Municipio de Nochistlan de Mejia \$ 8,502.29

CON
LETRA

ocho mil quinientos dos pesos 29/100

MA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

RFC: ROFM850819917

OFICINA : 3966 NOCHISTLAN CENTRO

No DE CUENTA: 00101262653

NOCHISTLAN, ZAC.

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero

Ma. Mercedes R.F.

Firma (s)

43641519460172001012626530000159

0056

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

CÉDULA DE REGISTRO

C20251240004389

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Cédula de Contratista

No. Cédula	DLC/C/42/2025		
Razón Social	MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		
Dirección	PILA AZUL 9 CENTRO	Teléfono	3467133482
Estado	Zacatecas	Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
R.F.C.	ROFM850819917	Capital Contable	\$1,070,255.94

Especialidad	Porcentaje
Pavimentación.	20
Construcción y rehabilitación de red de distribución	20
Construcción de domo.	20
Mejoramiento de vivienda	20
Construcción de alumbrado público e iluminación exterior, interior, ornamental, espacios urbanos.	20

Los datos registrados para la emisión de la presente cédula están sujetos a verificación y fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Esta cédula puede ser suspendida o cancelada de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia. La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación

La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación de la información presentada

Zacatecas, Zac. a 22 de enero del 2025

La presente cédula será válida hasta el día 22 de enero del 2026

0057

DIRECCION: ORGANO INTERNO DE CONTROL

PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los artículos 30 fracción XXXV de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios De Zacatecas.

El siguiente Registro Único de Proveedores y Contratistas del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas; está verificado y cumple con los requisitos que marcan la normativa vigente.

Cédula de Contratista

No. Cédula	Nochistlán/07/2025
Razón Social	MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
Dirección	PILA AZUL NO 9
Teléfono	33467133482
Estado	ZACATECAS
Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
RFC	ROFM850819917

La Vigencia de la presente cédula es hasta el 31 diciembre de 2025.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.


MAESTRA KARINA GONZALEZ MUÑOZ



0058



ACTA DE ENTREGA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Fecha: 14 de abril del 2025

Con relación al contrato de obra pública, precios unitarios y tiempo determinado No. **NOCHIS/FONDOIII/2024/37**, Relativo de los trabajos: **REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS** se reunieron en el lugar de los trabajos, por parte del Municipio, el Ing. José Francisco Cajero Delgadillo., residente de obra, por parte de la empresa el Ing. Luis David Ramírez Villegas, Para poner a disposición del contratista el área donde habrá de ejecutarse los trabajos del contrato, el cual estará bajo su resguardo durante todo el tiempo que dure la obra, para lo cual debería tomar todas las medidas necesarias para mantener el orden y la seguridad del inmueble, mismo que terminados los trabajos deberá entregar como mínimo en las condiciones que lo recibe a reserva de las áreas que se intervendrán para el: **REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presenta, firmando de conformidad, al calce de la hoja de la presente, a las 09:00 horas del día 14 de abril del 2025 otorgando una copia a todos los presentes.

Por el municipio.

Por la empresa



Ing. José Francisco cajero Delgadillo
RESIDENTE DE OBRA



Ing. Luis David Ramírez Villegas
SUPERINTENDENTE DE OBRA

0059





CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE

ASUNTO: INICIO DE OBRA

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 14 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DERIVADO DE LA INVITACION A PARTICIPAR EN LA OBRA, LE INFORMO A USTED QUE EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2024 SE DA INICIO CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA "REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS"

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO, DESEANDOLE ÉXITO Y PROSPERIDAD.

0060

Ma. Mercedes R.F.

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES



DIRECCIÓN: UNIDAD DE PLANEACIÓN

NO. DE OFICIO: 188

SECCION: 1

EXPEDIENTE: ADMVO. 2024-2027

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO.
PRESENTE.

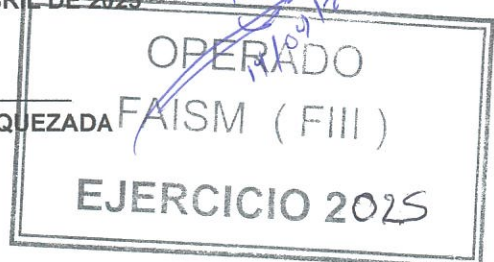
Por este medio me dirijo a usted para designarlo como responsable de la supervisión de la siguiente **REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS DE MEJIA, ZACATECAS** con número de contrato **NOCHIS/FONDOIII/2025/03**, de la cual se le hace responsable de la recopilación revisión de la documentación para conformación del expediente técnico que requiere la dependencia ejecutora Dirección de Desarrollo Económico y Social. Dicha información se debe de entregar al responsable del fondo correspondiente.

Documentación a entregar:

- Oficio de invitación.
- Oficio de adjudicación.
- Presupuesto contratado.
- Tarjeta de precios unitarios.
- Permisos de construcción
- Factibilidad de la obra
- Calendario de ejecución del contratista.
- Asignación de residente.
- Oficio de inicio de obra.
- Programa de obra.
- Catálogo de conceptos contratados.
- Revisión y entrega de generadores y estimaciones de obra con fotografías.
- Memoria fotográfica global impresa y digital.
- Bitácora convencional y reporte fotográfico.
- Reporte de visita semanal (día de corte los días viernes).
- Pruebas de laboratorio (pavimentaciones o estructuras con concreto).
- Revisión y análisis correcto de generadores y estimaciones de obra.
- Acta de entrega recepción.
- Fianzas o garantías de obra.
- Finiquito.
- Convenio de ampliación de metas. (oficio de aprobación, proyecto y presupuesto).

Sin más por el momento aprovecho para enviar un cordial saludo, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Unidad de Planeación
2024-2027
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 14 DE ABRIL DE 2025
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALEJANDRO MERCADO QUEZADA



0061



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE

ASUNTO: RESIDENTE DE OBRA

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 14 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE EL RESIDENTE DE OBRA DENOMINADA "REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS" SERA EL ING. LUIS DAVID RAMIREZ VILLEGAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO, DESEANDOLE ÉXITO Y PROSPERIDAD.

0062

Ma. Mercedes R.F.

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



BITACORA DE OBRA

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

No. PROYECTO 405001
HOJA PORTADA

DATOS DE LA OBRA

NOMBRE	REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.				
LOCALIZACION	NOCHISTLAN DE MEJIA				
No. DE CONTRATO	NOCHIS/FONDOSIII/2025/03				
MONTO CONTRATADO	\$85,022.90				
FECHA DE INICIO	PROGRAMADA	14/04/2025	REAL	14/04/2025	
FECHA DE TERMINO	PROGRAMADA	14/05/2025	REAL	21/04/2025	

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
DOMICILIO	PILA AZUL 9 CENTRO
TELEFONO	346 713 34 82

Ma. Mercedes R f

0063

CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

ANOTACIONES

No. DE CONTRATO		NOCHIS/FONDOSIII/2025/03	
FOLIO		001	
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
1	14/04/2025 AL 15/04/2025	LAMPARAS	SE RETIRAN LAMPARAS EMN MAL ESTADO.
 			
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
2	16/04/2025 AL 18/04/2025	LAMPARAS	SE DA INICIO AL CABLEADO DE POSTES PARA LA INSTALACION DE LAMPARAS EN POSTE 1,2,3,4,5,6,7,8, SEGÚN PROYECTO
 			
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
3	19/04/2025 AL 21/04/2025	LAMPARAS	SE DA INICIO A LA INSTALACION DE LAMPARAS EN POSTE 1,2,3,4,5,6,7,8, SEGÚN PROYECTO
   			

0064

CONTRATISTA

SUPERVISOR

EJERCICIO 2025



Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: C01553 Del 08/05/2025

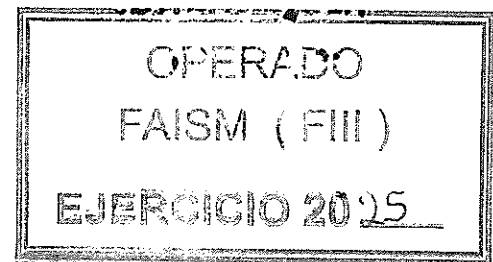
Fecha y hora de Impresión | 06/jun./2025
Página | 01:40 p. m.
1

Concepto: A191 - Obra Pública : 405001 - REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLES BENITO JUAREZ Y MOR.
GP Folio: 301

Beneficiario: MA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-511-405001-410-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA	\$85,022.90		FF:511, GP Folio: 301
0002	8260-511-405001-410-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA		\$85,022.90	FF:511, GP Folio: 301
0003	1112-08-172	FONDO III 2025 01304738879		\$85,022.90	FF:511, GP Folio: 301
0004	2113-000871	MA MERCEDES RODRIGUEZ	\$85,022.90		FF:511, GP Folio: 301
Sumas iguales =>			170,045.80	170,045.80	

0065





Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
ESTADO DE ZACATECAS

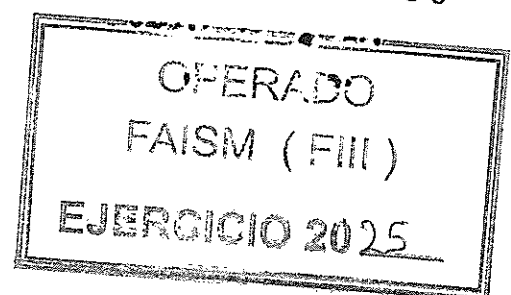
Póliza: P04020 Del 08/05/2025

Fecha y hora de Impresión | 06/jun./2025
Página | 01:39 p. m.
1

Concepto: A191 - Obra Pública : 405001 - REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLES BENITO JUAREZ Y MOR.
GD Folio: 290

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-511-405001-410-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA	\$85,022.90		FF:511, GD Folio: 290
0002	8240-511-405001-410-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA		\$85,022.90	FF:511, GD Folio: 290
0003	1235-3-6131	Construcción de Obras para el	\$85,022.90		FF:511, GD Folio: 290
0004	2113-000871	MA MERCEDES RODRIGUEZ		\$85,022.90	FF:511, GD Folio: 290
Sumas iguales =>			170,045.80	170,045.80	

0066





Imprimir

Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

08/05/2025 11:07

Cuenta/ CLABE Ordenante	1304738879
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC
RFC o CURP del Ordenante	MNM850101AC3
Moneda	MXP
ID Tercero	89
Nombre del Beneficiario	MA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
Cuenta/CLABE/Celular	012946001012626536
RFC Beneficiario	ROFM8508199I7
Banco Destino	BBVA MEXICO
Importe a Transferir	\$85,022.90
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	08/05/2025
Referencia numérica	01
Propósito de la Transferencia	PAGO DE PRIMERA ESTIMACION Y FINIQUITO
Clave de Rastreo	8846APR1202505084040526560
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
Fecha Captura	08/05/2025 11:07:22 a. m.
Ejecutó	JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
Fecha de Ejecución	08/05/2025 11:07:44 a. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país: 01-800-226-6783

FAISM (FII)

EJERCICIO 2025

0067

ORDEN DE PAGO 2025

22-abr

UNICIPIO: 034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS
REA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PROGRAMA DE GOBIERNO: RAMO 33 . PROGRAMAS FEDERALES
JB-PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMO, FONDO O PROGRAMA) (FONDO III 2025)

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
CARGO SOLICITANTE: DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
FIRMA DEL SOLICITANTE:
FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 22 de abril de 2025
CUENTA BANCARIA ORIGEN : 1304738879

AMO, FONDO O PROGRAMA)															(FONDO III 2025)														
No.	CLAVE PRESUPUESTARIA										NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE.	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA													
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA		OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO																					
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE																							
1	511	FONDO III RAMO 33	405001	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA.	410	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	6141	PAGO DE ESTIMACION Y FINIQUITO.	NOCHIS/FOND OIII/2025/03	MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	A 191	21/04/2025	85,022.90	(OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS 90/100 MN)															

AUTORIZA:

TESORERÍA MUNICIPAL
LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR
CARGADA DE TESORERÍA MUNICIPAL

AUTORIZA:

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
SUPERVISOR EN CARGO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

AUTORIZA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

AUTORIZA:

SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. MARIA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR
SÍNDICO MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL..."AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SÍNDICO..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN II, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA..."LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRUCTICA , PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICÁNDOLO AL AYUNTAMIENTO.

EJERCICIO 2024

FAISM (FII)

ORDEN DE PAGO

0068

Factura A 191

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

RFC: ROFM850819917

Tipo de comprobante : I - Ingreso

No de serie del Certificado del CSD: 00001000000701763159

Folio Fiscal: 7f582bd1-b75c-436a-b163-7ed1f416e778

Régimen: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

RFC: MNM850101AC3

Uso CFDI: I01 - Construcciones

Domicilio: 99900 Régimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EXPEDIDO EN

CP:99900

Fecha y hora de emisión: 2025-04-21T11:58:19

Cantidad	U Medida	Descripción	V Unitario	Impuestos	Importe
1	E48 - pago	20141301 - PAGO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, LA CANTIDAD DE \$85,022.90 (OCHENTA Y CINCO MIL VEITIDOS PESOS 90/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE UNICA ESTIMACION Y FINIQUITDO DE LA OBRA "REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA", MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACTECAS." CORRESPONDIETE AL CONTRATO NOCHIS/FONDOIII/2025/03	73,295.60	02 - Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 11727.30	73,295.60

SubTotal \$ 73,295.60
+IVA 16% \$ 11,727.30
=TOTAL \$ 85,022.90

CANTIDAD CON LETRA : OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS 90/100 MXN

MONEDA : MXN - Peso Mexicano | METODO PAGO : PUE - Pago en una sola exhibición | FORMA PAGO : 03 - Transferencia electrónica de fondos

FECHA TIMBRADO : 2025-04-21T12:00:20

No de Serie del Certificado del SAT : 00001000000507247013

Sello Digital del CFDI

Qv2jzZsNvumYdgBLdrVCB2j5k97bflJa3V8KIXgRYL7kn2l5isWSErpuCRaQoZyLmOWCNpu/RZ4xXSheMYU0CyOQNwFbDeD11UJJS
jCk+8JctIKLluqIP9pFpKmnXJqSujJoAwLDtyVqAsWKYPIRzU4f83PmUfCH3HhXZ11YmdTAEFq1eON4zLfzHwEc38hnpVO1KW8pR9/Y
G24hVuiFh25P5I3oHIOPJ2Z+G7zbzMhmqK/6MPK3Qh/eavCwFYJ6K24kRHynXjC/eFdxs/2f+taZ04aVfCIDWlllKeVeAliPen6Qm4nQTr
dNvDLqK+1b4vntgnCqLdYpQNsJ01A==

Sello Digital del SAT

RGju0wnp7NnwCOsXqze+DZ2cL/f5qjmrNZmLFJdHY5/X24QK6/JqfOKvvG6cWWHBBpgQ3aD/TYeFMbqj5g9AUxwUg++YympqvDKo
z0odN1dvHtCcGg+oPg1H0w2J2NmDw5Pf8Hi8m92SP1QmluMs6/x/Sb631V/1MhibjF+AQW647s6zTGR1RJVVbmAXJcCj73tAC0y4KM6
RlqrO51tba6kF/EdLxOeXRUFnRnZ8qtER6WyiUb8zEuf3ZM/+rp45RZ34bJQp2TFV13uhyuiw7BeJlXcVhTd3LXXv8cXw/iPEZo9RnyjD3/D
SlzpQBGT36R6aHQS/PVZ9B5POEA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|7f582bd1-b75c-436a-b163-7ed1f416e778|2025-04-

21T12:00:20|CAD100607RY8|Qv2jzZsNvumYdgBLdrVCB2j5k97bflJa3V8KIXgRYL7kn2l5isWSErpuCRaQoZyLmOWCNpu/RZ4xXShe
MYU0CyOQNwFbDeD11UJJS|jCk+8JctIKLluqIP9pFpKmnXJqSujJoAwLDtyVqAsWKYPIRzU4f83PmUfCH3HhXZ11YmdTAEFq1eON4zLfzHwEc38hnpVO1KW8pR9/Y
G24hVuiFh25P5I3oHIOPJ2Z+G7zbzMhmqK/6MPK3Qh/eavCwFYJ6K24kRHynXjC/eFdxs/2f+taZ04aVfCIDWlllKeVeAliPen6Qm4nQTrdNvDLqK+1b4vntgnCqLdYpQNsJ01A==||00001000000507247013||



OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

CONSTRUCCIONES "PAÑEZ"
PLANOS, AVALES, PERMITES, MEDICIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

NÚMERO DE ESTIMACIÓN:

NOMBRE DE LA OBRA:

NO. DE CONT
UBICACIÓN:

PERIODO:

IMPORTE DE CONTRATO:

REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

NOCHIS/FONDOIII/2025/03

NOCHISTLAN DE MEJIA

14 DE ABRIL AL 14 DE MAYO

\$85,022.90

[illegible]

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DES. ECO. Y SOC.

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

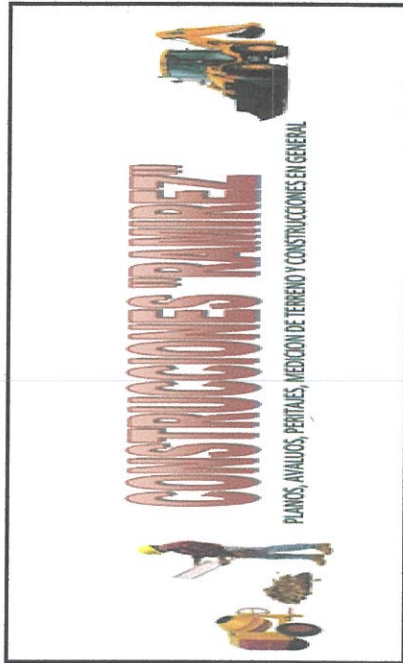
Mr. Mercedes B.F.

EJERCICIO 2025

OPERADO
FAISM (FIII)

MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

0070



RESUMEN DE ESTIMACIÓN

REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	
NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHIS/FONDOIII/2025/03
NO. DE CONTRATO	NOCHISTLAN DE MEJIA
UBICACIÓN:	14 DE ABRIL AL 14 DE MAYO
PERIODO:	\$85,022.90
IMPORTE DE CONTRATO:	

HOJA	CLAVES DE CONCEPTOS CONTENIDOS	IMPORTE
1	1	\$ 73,295.60

HISTORIAL

MONTO DEL CONTRATO	\$85,022.90
ANTICIPO	\$0.00
(-) DEDUCCIÓN 5 AL M.	\$0.00
ESTIMADO A LA FECHA	\$0.00
TOTAL POR ESTIMAR	\$85,022.90

SUBTOTAL	\$ 73,295.60
AMORTIZACION 0%	\$ -
SUBTOTAL	\$ 73,295.60

OPERADO
FAISM (FIIL)
EJERCICIO 2025

IVA 16%	\$ 11,727.30
TOTAL DE LA FACTURA	\$ 85,022.90
DEDUCCION 5 A MILLAR	\$ -
IMPORTE A RECIBIR	\$85,022.90

C. MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JOSE FRANCISCO CAIERO DELGADILLO
SUPERVISOR

C.M.A. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0071

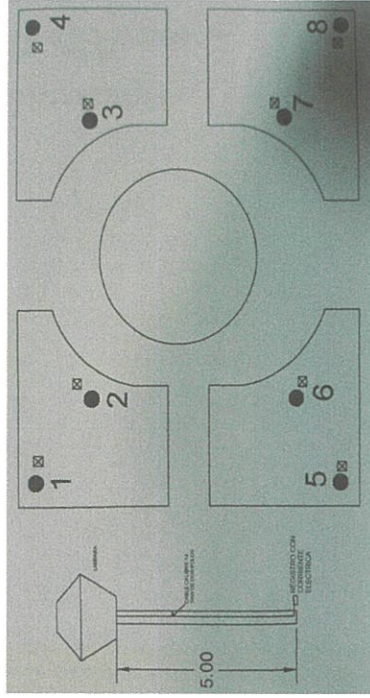
GENERADORES

CONTRATO.		MONTO CONTRATADO:	
NOMBRE DE LA OBRA:		\$85,022.90	
NOCHIS/FONDOIII/2025/03			
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.			
FECHA DE CONTRATO :			
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL 2025			
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS			
FECHA DE TERMINO: 14 DE MAYO 2025			
DESCRIPCION DE CONCEPTO:			
CLAVE	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA TIPO LED 60 W, INCLUYE: CABLEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
001			

LOGO DE LA EMPRESA

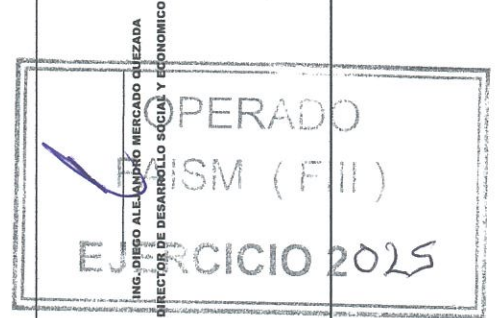
CONSTRUCCIONES RAMIREZ
PLANOS, VALUOS, PERITOS, MEDICION DE TIEMPO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

LOCALIZACION		PIEZAS	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTO	UNIDAD
EJE	TRAMO					
	1	LAMPARAS	1			PZA
	2	LAMPARAS	1			
	3	LAMPARAS	1			
	4	LAMPARAS	1			
	5	LAMPARAS	1			
	6	LAMPARAS	1			
	7	LAMPARAS	1			
	8	LAMPARAS	1			
TOTAL						8.00



CROQUIS

CONTRATISTA:		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA		FAISM	
EST. No.	HOJA:	PERIODO DE:	DE:		
1	1	14/04/2025	A	14/05/2025	
NOTAS :					



ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

Mc. Mercedes R.F.
C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0072

GENERADOR

CONTRATISTA:		C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LA ESTANCIA		FAISM	
EST. N°.	1	HOJA:	1	PERIODO DE:	DE: 1
			14/04/2025	A	14/05/2025
NOTAS :					

CONTRATO.		MONTA CONTRATADO:	
NOCHIS/FONDOIII/2025/03		\$85,022.90	
 CONSTRUCCIONES RAMIREZ PLANOS, AVULOS, FERTILES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL			
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.			
FECHA DE CONTRATO :			
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL 2025			
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS			
FECHA DE TERMINO: 14 DE MAYO 2025			
DESCRIPCION DE CONCEPTO:			
CLAVE 001			
SUBMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA TIPO LED 60 W, INCLUYE: CABLEADO, MATERIAL, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO			



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

ING. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

0073



ACUMULADO DE ESTIMACIONES

NÚMERO DE ESTIMACIÓN:

ACUMULADO DE ESTIMACIONES

REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	
NOMBRE DE LA OBRA:	
NO. DE CONTRATO	NOCHIS/FONDOIII/2025/03
UBICACION:	NOCHISTLAN DE MEJIA
PERIODO:	14 DE ABRIL AL 14 DE MAYO
IMPORTE DE CONTRATO:	\$85,022.90

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	CONTINUATO				ESTIMADO				POR ESTIMAR			
		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE		
001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA TIPO LED CALIDA 60 W, INCLUYE: CABLEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	8.00	\$9,161.95	\$73,295.60	8	\$9,161.95	\$73,295.60	0.00	\$9,161.950	\$0.00		

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DES. ECO. Y SOC.

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

OPRADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0074

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

INFORME FOTOGRÁFICO



0076

OBRA:	MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS
LOCALIDAD:	NOCHISTLAN DE MEJIA
PERIODO DE EJECUCIÓN:	14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE MAYO DE 2025
FECHA	18 DE ABRIL DE 2025
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):	80.00%

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

INFORME FOTOGRÁFICO



0077

OPERADO

MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS

NOCHISTLAN DE MEJIA

14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE MAYO DE 2025

18 DE ABRIL DE 2025

80.00%

OBRA:

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

% AVANCES	REAL	PROGRAMADO
FÍSICO	100	50
FINANCIERO	100	0

[illegible]

**DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL**

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

0078

OPERADO
FAISM (FIIL)
EJERCICIO 2025

INFORME FOTOGRÁFICO



0079

MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS

NOCHISTLAN DE MEJIA

14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE MAYO DE 2025

21 DE ABRIL DE 2025

100.00%

OBRA:

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

OPERADO
FAISM (FII)

EJERCICIO 2025

INFORME FOTOGRÁFICO



0080

MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS

NOCHISTLAN DE MEJIA

14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE MAYO DE 2025

21 DE ABRIL DE 2025

100.00%

OBRA:

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

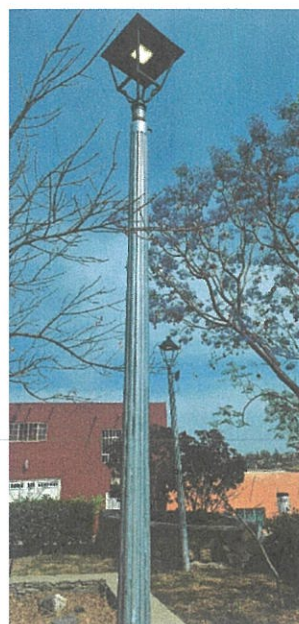
FECHA

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025



0081

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE

ASUNTO: TERMINO DE OBRA

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 21 DE ABRIL DEL 2025

HAGO REFERENCIA AL CONTRATO NUMERO NOCHIS/FONDOIII/2025/03 RELATIVO A LA OBRA "REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS" CON UN IMPORTE DE \$ 85,022.90 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2025 CELEBRADO EN ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO SE LE INFORMA QUE SE TERMINA EN TIEMPO Y FORMA LOS TRABAJOS DE DICHO CONTRATO EL 21 DE ABRIL DEL 2025 DE LA OBRA DENOMINADA:

NOMBRE: "REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS"

MONTO DEL CONTRATO: \$ 85,022.90

PLAZO DE EJECUCION: DEL 14 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DEL 2025

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO, DESEANDO LE ÉXITO Y PROSPERIDAD.

Ma. Mercedes

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

R. F. OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0082

BBVA Bancomer

64584496

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha

14/Abril/2025

Municipio de Nochistlan de Mejia \$ 8,502.29

COL
LETRA

ocho mil quinientos dos pesos 29/100

MA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
RFC: ROFM850819917
OFICINA : 3966 NOCHISTLAN CENTRO
No DE CUENTA: 00101262653
NOCHISTLAN, ZAC.

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero

Ma. Mercedes R.F.

Firma (s)

43641519460172100101262653110000159

OPERADO

FAISM (FII)

EJERCICIO 2025

0083

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL

Ejercicio 2025

FECHA DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION:
14 DE MAYO 2025

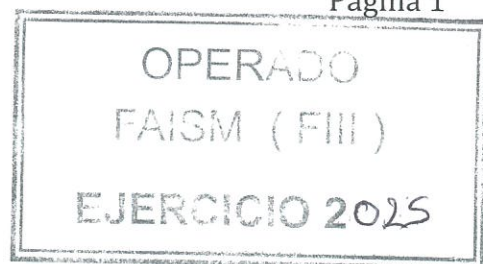
DATOS GENERALES:

FONDO:	III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal.	NO. DE PROYECTO:	405001
ESTADO:	032 Zacatecas	PROGRAMA:	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONOS POBRES
MUNICIPIO:	034: Nochistlán de Mejía	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA YO ACCIÓN:	
LOCALIDAD:	LA ESTANCIA		<u>REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS</u>
METAS CUMPLIDAS:			
FECHA REAL INICIO:			14 ABRIL 2025
FECHA REAL TERMINACION:			21 ABRIL 2025

Camila Pérez Pérez
Esteban
Hortensia Pérez Contreras
Ricardo LOSANO MASHA

Firmar al calce

Página 1



0084

ESTRUCTURA FINANCIERA:

	TOTAL	F.I.S.M.	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INVERSIÓN APROBADA	\$85,022.90	\$85,022.90	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN EJERCIDA	\$85,022.90	\$85,022.90	0.00	0.00	0.00

MODALIDAD DE EJECUCION: C(X) AC () AM () AD () M() EQ()

En el municipio de: **NOCHISTLAN DE MEJIA** siendo las 12 :00 HRS. Del día: **14 DE MAYO DEL 2025**

los **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR**, SINDICA MUNICIPAL, **ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA** DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, **LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ** SECRETARIO DE GOBIERNO, **C. SERGIO HINOJOZA PEREZ** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, y representantes de las diferentes dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la **entrega-recepción de la obra**, descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley de adquisiciones y obras públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente trizada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (comité o dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir la deficiencia detectada sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES**, por este medio y este momento hace la entrega a los **Integrantes del Comité de obra**, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quienes reciben de conformidad los que en ella intervienen firmando al calce.

RICARDO LOS ANO MASIAS

Firmar al calce

Página 2

0085



Camila Pérez Pérez
Esteban Pérez
Hortensia Pérez Contreras

POR EL MUNICIPIO
ENTREGAN:

Manuel Jimenez J

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES,

RECIBEN LA OBRA:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

Ricardo Losano Masias

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA

Camila Pérez Pérez

TESTIGOS:

Hortensia Pérez Contreras

Esteban

Firmar al calce

Página 3

0086

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA - RECEPCION



NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 21 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTA, SE FORMULA EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA REALIZADA POR MEDIO DEL PROGRAMA FONDO III. EFECTUADA POR C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES, REUNIENDOSE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES PARTES QUE INTERVIENEN, Y FIRMANDO DE COMUN ACUERDO.

DATOS DE LA OBRA

OBRA: "REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS"

PROGRAMA: FONDO III

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO (CONTRATO): 14 DE ABRIL DEL 2025

FECHA DE TERMINO (CONTRATO): 14 DE MAYO DEL 2025

FECHA DE INICIO REAL: 14 DE ABRIL DEL 2025

FECHA DE TERMINO REAL: 21 DE ABRIL DEL 2025

NUMERO DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2025/03

MONTO DEL CONTRATO: \$ 85,022.90 (OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS 90/100 M.N.)

HABIENDO DADO UN RECORRIDO POR LA OBRA SE COMPROBO OBJETIVAMENTE LA TERMINACION DE LA MISMA, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES APROBADAS POR LAS PARTES, POR LO CUAL SE RECIBE DE CONFORMIDAD Y CON ENTERA SATISFACCION LOS TRABAJOS REALIZADOS.

Ma. Mercedes R.F.

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

Ricardo Losano Masias

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS 0087

Pila Azul No. 9 Frac. Colinas del Acueducto

Tel (346) 7000108

Nochistlán, Zac. C.P. 99900

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

email: luisda_ra@yahoo.com.mx

EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA - RECEPCION



NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 21 DE ABRIL DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTA, SE FORMULA EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA REALIZADA POR MEDIO DEL PROGRAMA FONDO III. EFECTUADA POR C. MA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES, REUNIENDOSE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES PARTES QUE INTERVIENEN, Y FIRMANDO DE COMUN ACUERDO.

DATOS DE LA OBRA

OBRA: "REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS"

PROGRAMA: FONDO III

LOCALIDAD: LA ESTANCIA

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO (CONTRATO): 14 DE ABRIL DEL 2025

FECHA DE TERMINO (CONTRATO): 14 DE MAYO DEL 2025

FECHA DE INICIO REAL: 14 DE ABRIL DEL 2025

FECHA DE TERMINO REAL: 21 DE ABRIL DEL 2025

NUMERO DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2025/03

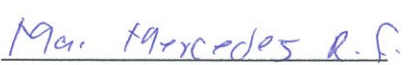
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85,022.90 (OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS 90/100 M.N.)

HABIENDO DADO UN RECORRIDO POR LA OBRA SE COMPROBO OBJETIVAMENTE LA TERMINACION DE LA MISMA, DE ACUERDO CON EL PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES APROBADAS POR LAS PARTES, POR LO CUAL SE RECIBE DE CONFORMIDAD Y CON ENTERA SATISFACCION LOS TRABAJOS REALIZADOS.


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL


ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO


C. MA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

CONTRATISTA

SUPERVISOR

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0088

Pila Azul No. 9 Frac. Colinas del Acueducto

Tel (346) 7000108

Nochistlán, Zac. C.P. 99900

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

email: luisda_ra@yahoo.com.mx

CONSTRUCCIONES "A MEDIDA"
PLANOS, AVANOS, PERFILES, MEDICIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

NÚMERO DE ESTIMACIÓN:

FINIQUITO

REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	NOMBRE DE LA OBRA:
---	--------------------

NOCHIS/FONDOI/2025/03

NOCHISTLAN DE MEJIA

14 DE ABRIL AL 14 DE MAYO

\$85,022.90

[illegible]

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
CONTRATISTA

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DES. ECO. Y SOC.

Page 197 pages 9-10

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2025

0089

ACTA DERECHOS Y OBLIGACIONES

Siendo las **9:00 horas** del día **14 de mayo de 2025**, en el espacio que ocupa la oficina de Desarrollo económico y social, Ubicado en el edificio de la presidencia Municipal marcado con el No. 1, de la calle Hidalgo, esquina con la Plaza Principal en Nochistlán, Zac. Las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece el artículo 64 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con el objeto de llevar a cabo el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones sobre los trabajos ejecutados al amparo del contrato No. **NOHIS/FONDOIII/2025/03** que suscribieron Desarrollo económico y social el contratista **MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES**

ANTECEDENTES

Con fecha **14 de abril de 2025** las partes celebran contrato de Obra Pública con base a Precio Unitario y tiempo determinado identificado con el No. De Contrato: **NOHIS/FONDOIII/2025/03** para llevar a cabo los trabajos de obra **REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS** Con fecha de iniciación real de los trabajos el día **14 abril de 2025** y la fecha de terminación real el día **21 de abril del 2024**.

Quedando un monto total contratado de **\$85,022.90** (ochenta y cinco mil veintidós pesos 90/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

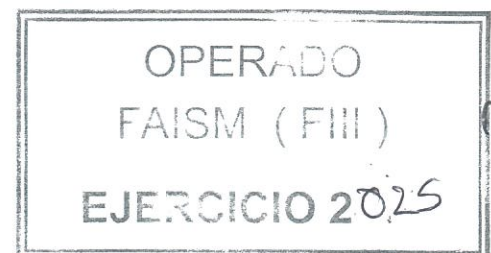
Durante del proceso de la obra se autorizaron un total de 1 (**UNA**) estimaciones a precio unitario por trabajos ejecutados por un monto total **\$85,022.90** (ochenta y cinco mil veintidós pesos 90/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprenden:

REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

Operado: FONDO III



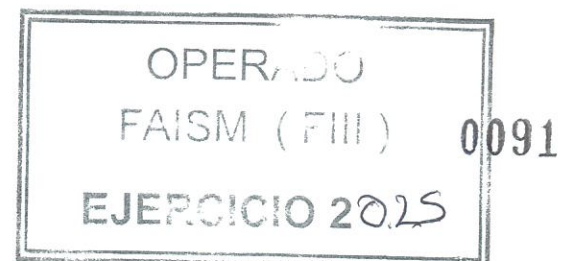
RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS POR TRABAJOS EJECUTADOS

Por lo anterior manifiestan las partes que no existen adeudos y, por lo tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

No. de Estimac.	Fecha	Importe Total	Deducciones	Anticipo (Amortización)
1	08 de mayo 2025	\$85,022.90	\$0.00	\$0.00

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta firmado de conformidad las personas que interviene en este acto.

RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA
 ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO	 MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES





FPS 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 04 del mes de ABRIL del año 2025, a las 15:00 horas, en la localidad LA ESTANCIA del municipio NOCHISTLÁN, de la entidad federativa ZACATECAS nos encontramos en la Reunión de Instalación del Comité de Participación Social (CPS) para acordar las obras a financiarse con recursos del FAIS y designar a las personas que integrarán el Comité de Participación Social (CPS) que dará seguimiento y vigilancia a la obra REHABILITACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES BENITO JUÁREZ Y MORELOS, LA ESTANCIA de la comunidad de LA ESTANCIA que se ubicará en BENITO JUÁREZ Y MORELOS, LA ESTANCIA toda vez que la planeación del proyecto sea validada por Bienestar.

CONSIDERANDOS

Que el fundamento legal aplicable al FAIS se establece en el artículo 33 apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 3 y 61 de la Ley General de Desarrollo Social; Lineamientos del FAIS 2025; y artículo 2 fracciones II y V, artículo 4 y 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Que la participación social es el derecho que ejerce la población objetivo del FAIS al participar, en coordinación con los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas, en la identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo.

Que los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas deberán promover la participación de la población objetivo en los procesos de identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo, apegándose a lo estipulado en la Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social en el FAIS.

Que las actividades de los CPS son realizar visitas a las obras, registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los Formatos de Participación Social vigentes e informar los avances y la conclusión de las obras a la ciudadanía.

ACUERDO ÚNICO

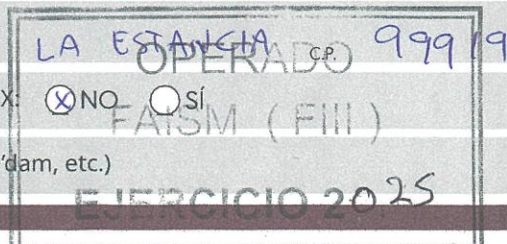
Se declara formalmente instalado el Comité de Participación Social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace del FAIS.

1. PRESIDENTA (E)

PRIMER APELLIDO <u>LOZANO</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>NACIAS</u>	NOMBRE <u>RICARDO</u>	FIRMA O HUELLA <u>Ricardo Lozano Nacias</u>
CURP <u>LOMR861115H25ZC01</u>	NÚMERO DE TELÉFONO <u>3461156467</u>		<u>MAS: AS</u>
DOMICILIO			
CALLE <u>RUIZ GONZALEZ</u>	NÚMERO <u>21</u>	COLONIA <u>LA ESTANCIA</u>	C.P. <u>99921</u>
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☒ NO ☐ SÍ			
En caso de responder SÍ, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)			

2. SECRETARIA (O)

PRIMER APELLIDO <u>PEREZ</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>CONTRERAS</u>	NOMBRE <u>HORTENCIA</u>	FIRMA O HUELLA <u>Hortencia Pérez Contreras</u>
CURP <u>PECH680111M25RN01</u>	NÚMERO DE TELÉFONO <u>3461060111</u>		<u>0092</u>
DOMICILIO			
CALLE <u>JUAREZ</u>	NÚMERO <u>1</u>	COLONIA <u>LA ESTANCIA</u>	C.P. <u>99919</u>
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☒ NO ☐ SÍ			
En caso de responder SÍ, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)			





Gobierno de
México

Bienestar
Secretaría de Bienestar



3. VOCAL

PRIMER APELLIDO PEREZ	SEGUNDO APELLIDO PEREZ	NOMBRE CAMILA	FIRMA O HUELLA Camila Pérez Pérez
CURP PEPC050730MJCRMA7		NÚMERO DE TELÉFONO 346 112 5747	
DOMICILIO			
CALLE JUAREZ	NÚMERO 1	COLONIA LA ESTANCIA	C.P. 99919
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☒ NO ☐ SÍ			
En caso de responder SÍ, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)			

4. VOCAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FIRMA O HUELLA
CURP		NÚMERO DE TELÉFONO	
DOMICILIO			
CALLE	NÚMERO	COLONIA	C.P.
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☐ NO ☐ SÍ			
En caso de responder SÍ, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)			

ENLACE FAIS

PRIMER APELLIDO MERCADO	SEGUNDO APELLIDO QUEZADA	NOMBRE DIEGO ALEJANDRO	FIRMA O HUELLA [Signature]
CURP MEQD930301H2SR2608		NÚMERO DE TELÉFONO 346 102 0234	
DOMICILIO			
CALLE Gonzalez Ortega	NÚMERO 19	COLONIA centro	C.P. 99900

Se deberán colocar por lo menos dos números de teléfono para contactar a las personas integrantes del Comité de Participación Social.

La Secretaría de Bienestar utilizará los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos vigentes del FAIS, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.



Declaratoria para identificación de población en situación de pobreza extrema.

Obra de beneficio colectivo

La/EI C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES con clave CURP JIFM630410HZSMNN02 PRESIDENTE del Municipio de NOCHISTLÁN DE MEJÍA con clave 32034 , con fundamento en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4º, 17 y 45 fracción V de la Ley General de Desarrollo Social, 33 apartado A fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 11 fracción I, IV, IX, XII, 101 fracciones V y XIII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

DECLARA:

Que el proyecto FAIS de folio 51588 con nombre REHABILITACION DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PLAZA PÚBLICA ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC es de beneficio colectivo y se va a realizar en el municipio de NOCHISTLÁN DE MEJÍA en la localidad de LA ESTANCIA con clave 320340058 que tiene grado de rezago social BAJO o se encuentra fuera de la Zonas de Atención Prioritaria Urbana, contribuye a la disminución del rezago social, de la población en situación de pobreza extrema de la misma localidad o localidades circunvecinas. Se debe describir la contribución a la disminución de las carencias de la población beneficiaria (elementos que se observaron para determinar que la población beneficiaria de las localidades se encontraba en situación de pobreza extrema y justifican la realización del proyecto).

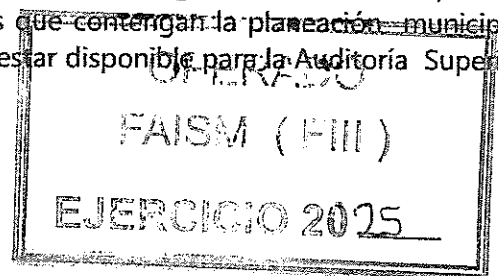
Descripción de la contribución:

PRESENTE PROYECTO TIENE COMO FINALIDAD BENEFICARIA ALAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA QUE CARECEN DE SERVICIOS PUBLICOS BASICO Y NO SE TIENE LA SOLVENCAION ECONOMICA PARA SUSTENTAR LAS NECESIDADES PÚBLICAS DE LA LOCALIDAD

Por lo anteriormente expuesto, "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información contenida en la presente declaratoria corresponde con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, para acceder a las obras y acciones que pueden ser financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su componente FAISMUN ." Quedando enterado de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que derivan de incurrir en falsedad ante las autoridades correspondientes."

Por lo que las evidencias que acrediten que dicho proyecto sí beneficia a la población objetivo del FAIS se integrarán al expediente técnico de la obra, y estarán conformadas por los datos de cada una de las personas beneficiarias que incluyan: domicilio georreferenciado, copia de identificación oficial y la CURP; así como algunos de los documentos que le auxiliaron en la determinación de que la obra beneficia a población en pobreza extrema (pueden ser diagnósticos realizados para el municipio o documento de detección de necesidades municipales, documentos que contengan la planeación municipal, estudios de factibilidad, entre otros). El expediente técnico de la obra deberá de estar disponible para la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para su revisión y cotejo.

Firman:



Cargo

Nombre

e.firma

0094

DIRECTOR

DIEGO
ALEJANDRO
MERCADO

jsCQvYhjOC7MrXD9G9SixGRfo4quE6X+W/0msNvwI0DBkXfAdqmbjk6PcFFTZCtllbp
Go/qrt0sNCMe4c+oL8dFojna6nVy2B7kOmj6i3qPCeqhk/00x/Wcx2JdpzIK+Y7uW0n
26tmb6QJGM5eYr98YGwQydE93d3SzxNqFj5WGU4Xx7IUcr66k5fADV+ioAnPbCqv/

QUEZADA

AZHEMKZnDTsLzPPSXPbuX1mB72DMTYLNIqhFh+bvdns61izvb2v5WpNt2OzeigQ7
qrnokVM19BTScbxqTSoRowkQhDselQiyuRHYA9+4JarMB70RDsRwtBRI2HYX+Pkqy
sJhAJgiyQoAn3Q==

PRESIDENTE

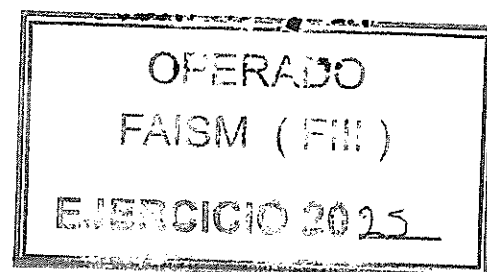
JOSE MANUEL
JIMENEZ
FUENTES

VFJR2BgHCCGPWAhbPclzQycMa/njQj79R4Oxg7fJdgnuOGTqjy053C+zK4xMvyDK+
SCSp9PZbKLkkOrkDhIUdHNSzvTWWRYRPBK0QLQf3ciOxmXJ0nQgOVgznfknNwHV
7AgxiREenFgB7ybgfX34C5p5zA1oFH+CjQ7RBH3j3VQJwyS9FkeAOGcCI4SZCoeMz
4yKkrnuKupnEdl9TnlaNN0diltPy7hey8+cpDD9fyMwR7ElrrKb/OWA60WJU//G2UpR
3PxFMvQ44sbeqWF1Nq/+kIX1Rc3K76URk8pj8HLeoAAbpqjU2lbo0R4d2DI40S/BiX9
BOPzN4y7n7nWgg==

TESORERA

ROCIO
ROQUE
GOMEZ

kOaOPdpT+df3ud3pukJ1T6XtC1liwrJHOUAbHWI/iTngXFznxgUfgYek+TwYquy8Hur
MJc4knXh/9OMw7NyjebVkmiqMjYdmsqQgQDtp50ldAwcUzR7zkTVfnB86kv1z8wjA
kU9AfkScX3Ec3hscZBOnl3kQG/k4IFg5lkWf1rLC4LTs8PFk+RSLKIGNHt9/4zBrHxwZjL
Hsk9Lg2g8WYSAfJ8Vb7wEppji8SPri+21kZAgzHxOnpBrrO/3kvYOv3gqxUpd5SoH5
M/0yQFkBD5mLpVc9qX14VzD9gEmo9XhrIVPK62X6K6CWS4VXnhXHcuw+LJtFHUy
qlj1Ufzuk4g==



0095